



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DOCTORADO

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	5601009
Denominación del título.	Programa de doctorado en Ciencias de la Educación.
Líneas de investigación.	https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/investigacion
Curso académico de implantación.	2013/14
Centro o Centros donde se imparte el título.	Universidad de Granada
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede.
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de acreditación.	19/07/2019
Web del título.	https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme de Doctorado”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del programa de doctorado <https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/> es completa y actualizada y contiene la siguiente información:

Desde el programa de doctorado se realizan acciones de promoción y difusión de la titulación como por ejemplo:

- Charla/Coloquio en los Másteres afines (<https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/titulaciones-relacionadas>) al Programa de Doctorado de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada durante los meses de febrero y mayo de cada curso, de modo que los estudiantes de dichos másteres puedan hacerse una idea ajustada de los requisitos de acceso al PD, así como del plan de investigación y requisitos de permanencia en el mismo.

- Charla/Coloquio en la Jornada de Doctorado FEET Ceuta, que se celebra anualmente en el mes de octubre, y que está organizada por la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Esta charla está a cargo de la coordinadora del PD, y es anunciada en la web de la FEET.

- Charla/Coloquio en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, dentro del plan de formación del profesorado y del master de Diversidad Cultural, que se celebra anualmente (febrero). Esta charla está a cargo de la coordinadora del PD, y es anunciada en la web de la FCED de Melilla y del Master de Diversidad Cultural.

- Jornadas de Doctorado en Ciencias de la Educación. Se realizan anualmente en el mes de junio. La organización está a cargo de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. En ellas participan todas las líneas del PD. En el siguiente enlace se puede consultar a las últimas que son las IX Jornadas Doctorales de Ciencias de la Educación. https://www.ugr.es/~doctoradoeducacion/actividades2021/diptico2021_A.pdf Se destaca la asistencia de los estudiantes del propio PD, y de PD de otras universidades nacionales e internacionales, ya que dentro del plan de mejora del PD una de las acciones es la internacionalización, para lo cual se ha integrado desde 2018 el denominado "hermanamiento entre PD de Ciencias de la Educación". Consiste en invitar a un PD de Educación del ámbito nacional y otro PD del ámbito internacional, a dichas jornadas. De modo que los coordinadores de estos programas se les invita como ponentes, y se invita a participar con exposiciones de los planes de investigación a los estudiantes de dichos programas invitados. Esta acción de mejora ha generado relaciones simbióticas entre los programas y sobretodo, entre los estudiantes del mismo, generando posibilidades reales de colaboración (movilidad, redes científicas y participación en cursos de formación...).

Esta información es proporcionada de forma clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, la propia web del PD de Ciencias de la Educación (<https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/>) cuenta con un promedio de 13400 visitas anuales (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 1.1.)

El programa de doctorado difunde las acciones de apoyo y orientación académica y profesional que realiza, las cuales serán indicadas en el apartado 7.1 de este autoinforme. Toda la información relativa a estas actuaciones está disponible en la web (<https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/doctorandos>).

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PAS personal de apoyo).

En la web del programa de doctorado se hacen público los resultados de satisfacción de los doctorandos, del profesorado y del personal de administración y servicios con el programa de doctorado, así como los principales datos y resultados del programa de doctorado, tal y como se puede ver en el siguiente enlace. (https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_doctorado/list_02indicadores)

En relación con los resultados de satisfacción con el programa de doctorado de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19), estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”.

1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título/centro, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la página web del programa de doctorado hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Programa de doctorado, en el cual se hacen pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante SGIC) (https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_doctorado/list_evsegmejdocto) del programa de doctorado:

- Sistema de Garantía de Calidad
- Comisión de Garantía Interna de Calidad
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación
- Indicadores del programa de doctorado
- Plan de mejora.

Así mismo la página web del programa de doctorado tiene acceso a las actas de las reuniones (https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_doctorado/list_actas) de la Comisión Académica de Doctorado (en adelante CAD), como a las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad (en adelante CGC) (<https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/acuerdos-alcanzados-en-las-cigc>). Se indica que durante los años 2020 y 2021 las funciones de la CGC fueron asumidas por la CAD, como medida de reducción de contacto en reuniones debido a la COVID-19.

Tanto a las normativas académicas y sistema de apoyo específico a los doctorandos como a las normas de permanencias, supervisión y seguimiento de tesis doctorales. (<https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/normativa>). Todas las normas de permanencia, supervisión y seguimiento están en consonancia con las acordadas de forma general por la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, junto con las de la Escuela Internacional de Posgrado (<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad>). Además, el propio programa ajusta dichas normativas a los criterios de calidad expresados en la Memoria Verificada, junto con las propuestas de mejora y recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA, y las medidas extraordinarias tomadas a consecuencia de la COVID-19. En base a estos, se han venido acordando criterios de garantía de la calidad del programa, como son:

- Protocolo prórroga extraordinaria. Para conceder la prórroga extraordinaria el/la candidato/a se debe de ajustar a uno de estos supuestos: a. Incorporar a la solicitud de prórroga extraordinaria el pdf con el documento concluido de la Tesis Doctoral y una copia o evidencia de haber sometido el artículo aval de la Tesis a una revista que cumpla con los criterios exigidos por el programa de doctorado. De modo, que la justificación de dicha prórroga se basa en estar en espera de la aprobación de la publicación de dicho artículo científico. b. Justificar estar en posesión de una beca/ayuda FPU o similar que le cubra el año de

- periodo de prórroga extraordinaria solicitada. c. Justificar la necesidad de un año extra por ser sanitario en activo durante el periodo de pandemia por COVID de 2020 y 2021.
- Criterios de calidad del artículo que avala la tesis: Es condición para poder presentar y defender una tesis doctoral tener un artículo derivado de la misma “publicado” o “admitido para publicación con mención expresa del número y fecha de publicación” en una revista de impacto. Deben ser artículos generados y publicados durante el período de realización de la tesis doctoral, y no publicado antes de la aprobación del Plan de Investigación. Las revistas admitidas deben reunir, por tanto, alguno de los siguientes requisitos para ser valorado en el programa de Ciencias de la Educación B22.56.1 (RD.99/2011): Estar indexada en Social Science Citation Index, Science Citation Index o Arts and Humanities Citation Index y con índice de impacto en JCR. Estar indexada en Scopus y con índice de impacto en SCImago Journal Rank (SJR) en cuartil Q1 o Q2. Para las tesis en formato de compilación de artículos rigen los criterios de la Universidad de Granada. Al menos tres de los artículos deben estar entre estas categorías. Es fundamental pensar que no se trata de una suma de artículos, es fundamental que estén integrados en una visión de conjunto, que esté perfectamente articulada y con clara lectura transversal. Debe de identificarse con claridad que, el contenido de cada uno de estos tres artículos, corresponden con al menos uno de los objetivos declarados en el plan de investigación que el/la doctorando/a tiene aprobado por el Programa de Doctorado.
 - Criterios de calidad para ser director/a de un plan de investigación: Podrá ser director/a de un plan de investigación el profesorado doctor que pertenece a la Universidad de Granada y que cuente con al menos un sexenio vivo de investigación. Así mismo, se podrá incorporar como codirector/a aquel doctor que no siendo de la personal de la Universidad de Granada acredite un sexenio vivo de investigación o méritos análogos. Se incluyen como codirectores/a aquellos doctores de la Universidad de Granada, que pertenecen a otra línea de investigación y que cuenten con los méritos de un sexenio vivo de investigación. Y se incluye como codirectores a aquellos doctores noveles que pertenecen a la misma línea de investigación o distinta, pero que no han dirigido ninguna tesis doctoral (circunstancia que deben de acreditar con una declaración específica), que cumplan con el equivalente a un sexenio vivo en los últimos seis años y que se garantice la relación contractual con la institución durante el periodo de la tesis.

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El programa de doctorado recoge información sobre la opinión de los doctorandos, profesorado y personal de administración y servicio acerca de la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del programa de doctorado.

A la vista de estos indicadores de satisfacción (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 1.2.), el programa analiza de forma positiva la evaluación del mismo en los indicadores de utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD por parte de los doctorandos y del profesorado/investigadores/as, con una tendencia a niveles más altos en el último año evaluado 2021/2022. Sin embargo, observamos que el PAS se mantiene con niveles similares al curso 18/19, aunque con una desviación más alta (1,11), lo que indica heterogeneidad en la respuesta de satisfacción de este colectivo con respecto a la Web del PD de Ciencias de la Educación.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SCIG del programa de doctorado integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del Programa de doctorado, como al modo

en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para mejorar el programa.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del programa es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_documento/list/comisiongarantiacalidadysistema

Además, el programa de doctorado cuenta con una aplicación informática a la que tienen acceso las personas responsables del programa y que contiene las siguientes funcionalidades:

- Dispone de un cuadro de mando integral de indicadores
- Un gestor documental para toda la información y evidencias relacionadas con el título tanto en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación del programa doctoral, estando a su vez integrado con la propia web del programa.
- Aplicativo para el seguimiento de las acciones de Mejora, integrado con la Web del título para recoger automáticamente el Plan de Mejora y como gestor de las respuestas a los informes de evaluación emitidos por la DEVA, que permite la interconexión informática en el envío de recomendaciones y acciones de mejora asociadas.

Siendo esta aplicación de utilidad para la consulta continua de todos los miembros de la CAD y de la CGC.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El PD cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, de forma sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección)
- Resultados del Programa de Doctorado
- Programas de movilidad
- Inserción laboral de los/las doctores/as egresados/as
- Satisfacción de los colectivos implicados en el Programa
- Sugerencias y reclamaciones
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Así mismo, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio PD como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del programa de doctorado.

Tal y como se indica en el propio SGIC del programa de doctorado, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el programa de doctorado, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación de los doctorandos, del profesorado y del personal de administración y servicios son medios en el último año 21/22, en cuanto a que el estudiantado participa el 55,06%, el profesorado el 61,11%, y el PAS sube notablemente al 83,33% (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 0.0.).

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando los resultados obtenidos publicados en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del programa de doctorado es el resultado del seguimiento sistemático que se realiza anualmente. El seguimiento se lleva a cabo con los siguientes objetivos:

- Comprobar que el programa de doctorado está implantando conforme a lo recogido en su memoria verificada.
- Acreditar la transparencia de la información e indicadores que muestran los resultados académicos del título, detectando posibles deficiencias en la implantación.
- Detectar posibles deficiencias en la implantación e identificar las buenas prácticas en el seguimiento y mejora permanente de los estudios universitarios, definiendo acciones de mejora para solventar las deficiencias detectadas.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del programa de doctorado, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el programa de doctorado para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del programa y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento (código acción de mejora SGC) como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones de los procesos de renovación de la acreditación (código acción de mejora AR/ARES).

En la página web del programa de doctorado, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, aparecen las acciones de mejoras que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejoras definidas en el programa de doctorado: https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_documento/list_02plandemejora

Cada acción de mejora se recoge los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma. A continuación, se realiza un resumen de todas las acciones de mejora acometidas desde 2018 hasta 2022, con indicación de si se han conseguido o están en vías de consecución:

Evaluación DEVA	R/RES	CRITERIO	INFORME DEVA 2018	% Consecución
18/19	RES	1. Información pública disponible	Se debe actualizar la información de los diferentes apartados de la web.	100% conseguida. Esta RES está conseguida, en cuanto a que se ha incorporado y actualizado toda la información a los diferentes apartados de la web. https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/
18/19	R	1. Información pública disponible	Se recomienda ampliar la información sobre la oferta de movilidad y sobre los convenios vigentes del programa.	100% conseguida. Se han incorporado todos los convenios de movilidad. https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/colaboraciones/colaboraciones https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/movilidad
18/19	R	1. Información pública disponible	Se recomienda hacer accesibles los acuerdos de la Comisión académica	100% conseguida. Se han incorporado todas las actas de la CAD y d la CGC. https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/acuerdos-cad https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/static/CMSRemoteManagement*/viccal/dir/remotos/base/doctorado/list/actas
18/19	R	1. Información pública disponible	Se recomienda hacer más visible la información sobre instalaciones, recursos y servicios.	100% conseguida. Se han incorporado la información disponible sobre las instalaciones, recursos y servicios. https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/investigacion Junto con los recursos de la Escuela Internacional de Posgrado (https://escuelaposgrado.ugr.es/) y la Escuela de Doctoral de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas (https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/investigacion)
18/19	R	1. Información pública disponible	Se recomienda ofrecer más información pública sobre el desarrollo e implementación del Sistema de Garantía Interna de Calidad.	100% conseguida. Se han incorporado toda la información sobre el SGIC. En la página web del programa de doctorado hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Programa de doctorado, en el cual se hacen pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante SGIC) (https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/static/CMSRemoteManagement*/viccal/dir/remotos/base/doctorado/list/e/vsegmeidocto) del programa de doctorado: <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Garantía de Calidad - Comisión de Garantía Interna de Calidad - Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación

				<ul style="list-style-type: none"> - Indicadores del programa de doctorado - Plan de mejora.
18/19	R	1. Información pública disponible	Se recomienda presentar el listado de la producción científica (opción "Producción científica del programa" del apartado "Nuestras tesis") siguiendo el sistema APA y ordenando los documentos en torno a las líneas de investigación del programa. Por otra parte, y en relación a los artículos, se recomienda proporcionar información sobre las bases de datos en las que aparecen indexadas las revistas en las que se han publicado.	100% conseguida. Se han incorporado toda la producción científica de "nuestras tesis". En la Web aparece el apartado "Nuestras Tesis" organizado por año de defensa, y además se incorpora el listado de producción del Programa de Doctorado, con cada una de las citas del artículo publicado. https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/tesis
18/19	R	1. Información pública disponible	Se recomienda presentar el listado de tesis leídas (apartado "Nuestras tesis") ordenado en torno a las 9 líneas de investigación del programa y no por años.	100% conseguida. Se han incorporado información sobre la línea en la que se ha defendido cada Tesis Doctoral. En la Web aparece el apartado "Nuestras Tesis" organizado por año de defensa y entrando en cada año se observa el listado de tesis, en cada una aparece el icono "ampliar" donde puede consultarse entre otros datos, la línea de investigación desde la que se ha realizado (https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/tesis). Además, este indicador el programa lo considera como criterio de calidad para analizar el número de tesis por línea de investigación. Se observa que la ratio Tesis/profesor en cada línea se sitúa entre 2 y 1, siendo la ratio total de 1,19 (Ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 3.2)
18/19	R	1. Información pública disponible	Se recomienda que la información también se ofrezca en inglés.	0% conseguida. La Universidad de Granada ha establecido un proceso de traducción de todas sus webs que está en marcha y aún no ha llegado a la web del programa.
18/19	R	1. Información pública disponible	Se recomienda reestructurar el apartado de "Sugerencias, consultas y quejas" con dos opciones claramente diferenciadas: una destinada a las personas vinculadas al programa y otra al potencial alumnado que requiere más información.	100% conseguida. La Universidad de Granada ha vinculado este buzón a su sede electrónica, que si tiene la capacidad de discriminar entre sugerencia y queja. Este procedimiento está disponible en : https://sede.ugr.es/procs/Quejas-sugerencias-y-felicitaciones/
18/19	R	2. Sistema de Garantía de Calidad	Se recomienda revisar el sistema/protocolo de actualización de la web.	100% conseguida. La web está vinculada a la Plataforma de Seguimiento de Doctorado y al Portal del Coordinador del Programa, con lo que resulta un sistema efectivo para la actualización automática de profesorado,

				composición de comisiones y tesis leídas, junto con su producción científica.
18/19	R	3. Proceso de implantación y desarrollo del título	Se debe presentar una modificación a la Memoria de Verificación en el apartado: Número de plazas de nuevo ingreso.	100% conseguida. El programa ha optado por contener el número de estudiantes de nuevo ingreso, de manera que ha ido pasando de 117 a 69, en este último curso 2022/23 . Ha ido decreciendo el número de forma paulatina, ya que se ha optado por un sistema de actuación dentro de cada línea que permita la admisión de los estudiantes en cuanto a sus expectativas de continuación en el mismo y efectividad en cuanto a llegar a la defensa de la Tesis Doctoral, siempre con la aplicación rigurosa del baremo público existente. Se justifica el exceso de estudiantes, por encima de los 70 previstos en la MV (aunque nunca sobrepasa el 20%) (Ver Anexo 3. Cuadro de mandos. Tabla 3.1), en años previos al presente 2022, puesto que se incorpora a aquellos que cuentan con financiación para realizar una movilidad IN, a los que solicitan en Fase 2 la incorporación por obtener financiación internacional para la realización de la Tesis Doctoral y los estudiantes en cotutela de otras universidades.
18/19	RES	4. Profesorado	Cada línea de investigación del programa debe contar con, al menos, un proyecto vigente.	100% conseguida. Desde el 1 de septiembre de 2022 todas las líneas cuentan con al menos un proyecto vigente y financiado por un organismo público de ámbito nacional e internacional. Como se puede comprobar en cada una de las líneas en la información pública disponible (https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/investigacion), además de en el cuadro de mandos del programa (Ver Anexo 3. Tabla 4.3)
18/19	R	4. Profesorado	Se recomienda persistir en la política de que las tesis obtengan la mención internacional e incrementar una mayor participación de expertos internacionales.	100% conseguida. Se ha realizado una política de impulso a la mención internacional de las Tesis y la internacionalización del PD, con unos excelentes resultados: -El número de doctorandos/as en programas de movilidad OUT ha pasado de 58 en 2018/2019 a 108 en el curso 2021/22. -Tasa de participación doctorandos/as en programas de movilidad OUT ha pasado de 17,01% en 2018/2019 a 29,75% en el curso 2021/22. -El número de estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional ha pasado de 64 en 2018/2019 a 115 en el curso --2021/22.

				<p>-El número de tesis defendidas en cotutela interuniversitaria (con convenio) ha pasado de 0 a 5 en 2023.</p> <p>-El número de tesis con mención internacional es de 91 de un total de 260, lo que supone el 35% de las TD defendidas. Situándose este PD el primero en TD con Mención Internacional de la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, de la UGR (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Gráfico 1)</p>
18/19	R	4. Profesora do	Se recomienda valorar la adecuación del equilibrio entre las distintas líneas de investigación y establecer mecanismos para que las ratios doctorando/profesor de las líneas de investigación no sean superiores a 2.	<p>100% conseguida.</p> <p>Existe un equilibrio entre las líneas de investigación en cuanto al número de profesores y el total de estudiantes matriculados en cada una de ellas, contando con ratios ajustadas al criterio establecido. Además, este indicador en el programa lo considera como criterio de calidad para analizar el número de estudiantes en cada línea de investigación por el número de profesores propios al PD. Se observa que la ratio estudiante/profesor en cada línea se sitúa entre 1,8 y 2,9, siendo la ratio total de 1,46 (Ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 4.2.4)</p>

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación.

El programa de doctorado cuenta con la estructura exacta prevista en la Memoria Verificada, como puede comprarse en la web (<https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/ficha>). El PD en Ciencias de la Educación se organiza en torno a nueve líneas y equipos de investigación que las apoyan y que todos ellos cuentan con proyectos de I+D+i de carácter nacional y/o internacional vigentes actualmente.

3.2. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Con fecha de 30 de Octubre de 2013 se aprobó en la Universidad de Granada el desarrollo normativo al Real Decreto 99/2011, introduciéndose así todos los cambios necesarios con respecto a las normativas anteriores de doctorado para hacer posible la adaptación a dicho Real Decreto. Posteriormente, durante los años de implantación de este Programa, la UGR y el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado han ido desarrollando diversas normas, acuerdos y procedimientos relacionados con el diseño, coordinación y gestión de los programas de doctorado (<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/normativa>; <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/caed/index>; <http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional>):

- Normativa de permanencia en los programas de doctorado.
- Acuerdos para la regulación de la constitución de tribunales de tesis doctorales.
- Acuerdo sobre la dirección y codirección de tesis doctoral y sobre el procedimiento para su asignación.
- Procedimiento para la cotutela internacional de tesis doctoral.
- Norma y procedimiento para la mención de Doctorado Internacional.
- Establecimiento del Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos como herramienta de gestión de los procedimientos y actividades académicas de los doctorandos.

Junto a la normativa general, la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, a la que pertenece este programa, ha desarrollado normas y acuerdos propios para todos los programas de dicha Escuela.

La normativa específica de EDHCSJ –su Reglamento de Régimen Interno y los acuerdos de su Comité de Dirección- se encuentra en <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edhcsj/pages/normativa>. Dichos acuerdos versan sobre:

- Criterios para ser profesor de un programa de doctorado.
- Criterios para ser director de una tesis doctoral.
- Criterio sobre el número de tesis en dirección por un director.

El PD en Ciencias de la Educación ha desarrollado y aprobado en la Comisión Académica del mismo normativa específica en cuanto a procedimientos de admisión y baremación, asignación de tutor/director, aprobación de codirecciones, cotutelas, movilidades, presentación y defensa de planes de investigación, permanencia en el programa y seguimiento del doctorando en el desarrollo de sus tesis doctoral y aprobación de la misma (<http://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/normativa>). Dicha normativa se desarrolla en base a las necesidades que el propio programa ha ido detectando desde su puesta en funcionamiento y siempre con el acuerdo de la Comisión Académica, siendo instrumentos eficaces por su amplio consenso y por su ajuste a la situación real del título.

El programa ha optado medidas para contener el número de estudiantes de nuevo ingreso, de manera que ha ido pasando de 117 a 69, en este último curso 2022/23. Con lo cual se ha ajustado a lo previsto en la Memoria Verificada (en adelante MV).

Si bien en los últimos 5 años el número de doctorandos de nuevo ingreso ha ido decreciendo, no ha sido hasta este curso 2022/23 cuanto se ha conseguido mantener el número por debajo de lo previsto en la MV. Se justifica el exceso de estudiantes, por encima de los 70 previstos en la MV (aunque nunca sobrepasa el 20%) dado la demanda (2,48 solicitudes de admisión por plaza) y el potencial de profesorado con disponibilidad de dirigir tesis. (Ver Anexo 3. Cuadro de mandos. Tabla 3.1). Además se ha de indicar que en años previos al presente 2022, se incorpora al número total de nuevas matrículas, a aquellos que cuentan con financiación para realizar una movilidad IN, a los que solicitan en Fase 2 la incorporación por obtener financiación internacional para la realización de la Tesis Doctoral y los estudiantes en cotutela de otras universidades.

En lo que respecta al perfil del estudiante de ingreso se ajusta a la tipología de la titulación y a la MV y no genera disfuncionalidades en el desarrollo de la titulación. Ya que el programa cuenta con mecanismos, previstos en la MV, para que si el estudiante procede de una master no afín al programa de doctorado, realiza durante el primer año de matrícula entre 24-6 ECTS en materia de metodología de la investigación educativa. Con lo que todos los estudiantes cuenten con las competencias requeridas de ingreso al programa de doctorado de Ciencias de la Educación.

Existe un equilibrio entre las líneas de investigación en cuanto al número de profesores y el total de estudiantes matriculados en cada una de ella, contando con ratios ajustadas al criterio establecido de no sobrepasar dicha ratio los 2 puntos. Este indicador el programa lo considera como criterio de calidad para analizar el número de estudiantes en cada línea de investigación, manteniendo un equilibrio en cada línea en función del número de profesores que lo componen. Se observa que la ratio estudiante/profesor en cada línea se sitúa entre 1,8 y 2,9, siendo la **ratio total de 1,46** (Ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 4.2.4)

3.3. El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados.

Una vez garantizados los requisitos de formación que el RD 99/2011 establece para el acceso a doctorado (<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/requisitos>), el perfil de ingreso en el programa viene dado, preferentemente, por las titulaciones propias del área de Ciencias de la Educación en todas sus variantes, y por la acreditación mediante la descripción de las competencias enumeradas en el programa de posgrado cursado, así como por la certificación de actividades formativas, tareas realizadas y experiencia previa profesional o académica.

De acuerdo con las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de doctorado y del título de doctor por la Universidad de Granada, aprobadas en Consejo de Gobierno del día 30 de octubre de 2013, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en “Ciencias de la Educación” por la Universidad de Granada, aprueba establecer los siguientes criterios de admisión (https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/info_administrativa/acceso):

- Expediente académico en grado y máster.
- Currículum vitae.
- Vinculación mediante Beca o Contrato de investigación.
- Conocimiento idiomático.
- Presentar el aval de un profesor del programa o un investigador de reconocido prestigio con disponibilidad para asumir la dirección o codirección de la tesis.
- Afinidad del máster con los estudios de doctorado en Ciencias de la Educación.
- Otros méritos a aportar.

Estos **criterios de admisión** han sido aprobados por la CAD (acuerdo de 09/07/2020 y 12/7/2022 <https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/acuerdos-cad>) y ajustados en cuanto a su ponderación en la nota final por la CGC, para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado a las competencias a adquirir en el PD. De este modo se sigue contando con una tasa de admisión de 70 doctorandos por año académico.

Los **complementos formativos** se le indican al doctorando una vez admitido al programa por la propia CAD cuando detecta un déficit en la formación previa en el área de fundamentación teórica y/o metodológica general en Ciencias de la Educación o en los contenidos propios de la línea. Se le proponen hasta 24 créditos ECTS en cursos y o módulos seleccionados de la oferta formativa de los másteres afines, con convenio con el programa o que tengan una estrecha relación con el mismo (<http://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/titulaciones-relacionadas>). Quienes provienen del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (en cualquiera de sus especialidades) deberán realizar, al menos, 12 ECTS de cursos de metodología de investigación, si el TFM que realizaron en dicho máster no fue de tipo de investigación educativa. Si realizaron esta opción en su plan de estudios del MAES, deberán realizar 6 ECTS de metodología de investigación.

3.4. El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas.

En el PD de Ciencias de la Educación, se acuerda que cada doctorando admitido será asignado a un tutor y un director. El tutor será el coordinador de la línea o equipo de investigación en la que ha sido admitido. Este tutor tiene un reconocimiento por parte de la universidad de su labor (por cada doctorando sobre el que se ejerza la labor de tutorización se computará al tutor o tutora 0,1 créditos, con un máximo 0,5 créditos, durante los tres primeros años de permanencia del doctorando en el programa) en el POD (<https://docencia.ugr.es/organizacion-academica/ordenacion-docente/plan-ordenacion-docente>), en virtud del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2012.

Los tutores, en el seminario inicial y durante los primeros encuentros de tutoría, establecen un plan de formación en el que se contemplan las actividades formativas (obligatorias y optativas) que debe realizar el doctorando a lo largo de ese curso académico. Este plan debe ser aprobado y supervisado por la Línea de Investigación y la CAD del programa y constar en la plataforma de seguimiento (en adelante DAD).

El tutor de cada línea debe potenciar la coordinación del conjunto de profesores de su equipo, y atender a la formación de los directores más noveles en cuanto a sus tareas de dirección de las tesis doctorales. La tutela debe estar atenta a suministrar cuanta información académica y administrativa requieran los estudiantes, sin interferir en la tutela de investigación propia de cada director, siendo importante que los directores comprendan esta tarea. Las tareas de tutorías para los alumnos del programa cuentan con un horario específico propio, aparte de las tutorías de la docencia del grado, dada su especificidad y por requerir coordinación con los directores de tesis. Por su parte, la coordinadora del programa tiene habilitado un horario de atención de doctorandos de cuatro horas semanales en presencialidad, y la atención vía email en la dirección: doctoradoeducacion@ugr.es Globalmente los datos de satisfacción de los doctorandos son satisfactorios puesto que presentan un 4,06 sobre 5 (ver Anexo 3. Cuadro de Mando. Tabla 6.3).

El seguimiento del doctorando se realiza atendiendo al art. 15.4. de las normas reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada (30 de octubre de 2013). De modo que anualmente, la CAD aprueba las Comisiones de Evaluación de los Planes de Investigación (<http://www.ugr.es/~doctoradoeducacion/actividades2021/Comisiones.pdf>), siguiendo las directrices acordadas en su normativa interna (Protocolo del PD en Ciencias de la Educación (aprobado 03/04/2014) (<http://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/protocolodoceducacion2016>): Una comisión por cada una de las líneas compuesta por el/la coordinador/a de la línea, un/a profesor/a de la línea y un/a profesor/a externo a la línea y perteneciente al PD. Estas comisiones actúan, en sesión pública, dos veces en el curso académico del programa, la primera en mayo y la segunda en septiembre. Junto con dos convocatorias de incidencias, a los 15 días de la ordinaria, para aquellos casos que, por imposibilidad médica, laboral o de otra índole contemplada por la normativa de la Universidad de Granada, no hayan podido asistir a dicha convocatoria ordinaria (<http://www.ugr.es/~doctoradoeducacion/actividades2021/Comisiones.pdf>). Los estudiantes de doctorado se ajustan a los plazos establecidos y defienden el plan de investigación conforme a las directrices del programa. En el caso de no ser así, el PD tiene previsto una comisión de evaluación de convocatoria extraordinaria (<https://www.ugr.es/~doctoradoeducacion/actividades2021/DEPI.pdf>), en febrero del siguiente año, para los estudiantes que lo soliciten a la CAD, justificando la razón o razones por las que no se ha presentado a dichas convocatorias ordinarias, en caso de existir dicha justificación, son convocados a esta convocatoria extraordinaria. De no concurrir, y siguiendo el RD 99/2011, el estudiante queda dado de baja definitiva en el programa.

El procedimiento para el desarrollo y defensa del plan de investigación está publicado en la web del PD de Ciencias de la Educación (<https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/procedimeintosycriteriosplanesinvestigacion>), está en consonancia con la MV (https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_/01memoria) y está ajustado a la normativa general de la Escuela Internacional de Posgrado (<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/planinvestigacion>). El plan de investigación va acompañado del “compromiso documental” avalado por el director/tutor/coordinador del PD, tanto el compromiso documental como el plan de investigación se ajusta a los criterios establecidos por la EIP y el propio PD. El estudiante lo descarga para su aceptación a través del portal de seguimiento del estudiante de doctorado, en el Acceso Identificado de la UGR.

Cada año, siguiendo el Cap V art 16. De las Normas reguladoras de los PD en la UGR, “...los doctorandos renovarían su matrícula anualmente en la Escuela Internacional de Posgrado por el concepto de “tutela académica del doctorado”. El informe es supervisado por el director y seguidamente por el tutor, en base a los informes previos y el documento de actividades complementarias (cursos de formación, asistencia a jornadas, movilidad, publicaciones y productos de difusión de la investigación). Finalmente, el coordinador del PD emite

el informe favorable para que el doctorando pueda renovar su matrícula. Si el informe fuera desfavorable, se le indicará las motivaciones y las acciones a realizar en un plazo de seis meses, para ser reevaluado.

En cuanto al proceso de depósito y defensa de la Tesis Doctoral, se ha establecido el seguimiento en una serie de fases (http://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/normativa#_doku_supervision_de_tesis). Una vez superadas todas estas fases, la Comisión Académica del programa emite un informe positivo para que se pueda proceder a la lectura y defensa de la misma. El depósito de la Tesis Doctoral, lo hace el estudiante mediante una plataforma electrónica, que ha supuesto un gran avance y un recurso excelente en el momento de la suspensión de la presencialidad por la COVID-19.

Una vez que el depósito de la Tesis Doctoral es revisado administrativamente, será la Comisión Académica verifica que cumple con todos los requisitos de calidad exigidos por el PD de Ciencias de la Educación (https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/normativa#_doku_criterios_de_valoracion_de_articulos_para_alumnos_matriculados_con_posterioridad_al_curso_2021-2022) y propone al Comité de la Escuela Doctoral, los responsables de la evaluación del trabajo de Tesis Doctoral siguiendo las normas reguladoras de la UGR (<https://www.ugr.es/sites/default/files/2022-04/NCG1682.pdf>). Una vez que el trabajo de tesis ha sido defendido, el director de la misma se compromete a realizar un seguimiento del doctorando egresado, tanto en su inserción laboral como en las publicaciones, contratos y proyectos de investigación que se deriven de la tesis.

La coordinación del PD se ocupa cada año de realizar un curso de formación destinado a los doctorandos, en colaboración con los coordinadores de las distintas líneas de investigación, en lo que se denomina Jornadas iniciales de doctorado (<https://www.ugr.es/~doctoradoeducacion/cursos2023/2023.pdf>). Igualmente, se organizan las Jornadas finales de doctorado (<http://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/congreso>), además de sesiones específicas en los campus de Ceuta y Melilla. Dichas jornadas tienen como finalidad orientar sobre formación doctoral e investigación.

La formación de tutores y directores ha sido supervisada desde la coordinación del PD y financiada por el Plan FIDO de la Universidad de Granada, como actividad de formación del profesorado, la última edición se realizó el pasado año 2022. Ha sido muy bien valorada en su desarrollo y pertinencia (4 puntos sobre 5), con lo que la CAD ha decidido establecerla como actividad de formación anual para el profesorado del título, incluida dentro de las Jornadas Iniciales de Doctorado.

En la supervisión de la Tesis Doctoral, la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada dispone de un [Código de Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales](#), en el que se detallan los compromisos, se clarifican las expectativas y se determinan las responsabilidades de las partes directamente involucradas en la investigación, a saber, los doctorandos del programa de doctorado, directores, tutores y el programa de doctorado.

La CAD en su sesión del 12/7/2022 (<https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/acuerdos-cad>) ha revisado los criterios de calidad del programa, entre los que se encuentra el perfil de los tutores y directores de Tesis Doctoral, con lo que considera que todos deben contar con al menos un sexenio y que el último esté vigente para poder ejercer las labores de dirección de una Tesis Doctoral. Para ser tutor/a debe de pertenecer a la CAD y por tanto, contar con al menos dos sexenios de investigación, y que el último esté vigente.

El perfil de los miembros de la CAD, se corresponde con Normas reguladoras de los PD en la UGR, y se ajustan a los criterios de calidad del propio PD de Ciencias de la Educación expuesto en la MV. Todos los miembros deben de ser coordinadores de una o varias líneas de investigación, estar en posesión de al menos dos sexenios de investigación (y que el último esté vigente) y contar con al menos dos tesis dirigidas, y una en dirección en el PD de Ciencias de la Educación.

La CAD, es convocada por el secretario de la misma una vez al mes, preferentemente en la primera semana del mes. La CAD del programa asume con eficacia las funciones otorgadas por el art. 10 de las normas reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada (30 de octubre de 2013). Es la responsable de asistir al coordinador, de elaborar el Reglamento Interno (protocolos y procedimientos normativos internos), así como la responsable de coordinar los procedimientos de admisión de

doctorandos, establecer el baremo y los criterios de admisión, coordinar líneas de investigación y acordar criterios de permanencia en cuanto a las propias líneas, de profesorado del programa y doctorandos. Además de proponer las acciones formativas que conforman el Plan Anual de Formación del PD, autorizar las movilizaciones, proponer los miembros del tribunal de tesis doctoral y autorizar la presentación de las tesis del programa, junto con resolver todas aquellas peticiones y situaciones extraordinarias. Además de realizar el seguimiento de cada uno de los planes de investigación y de las Tesis Doctorales del programa. Todos los acuerdos son publicados en la web del programa a través de las actas de las sesiones (<https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/acuerdos-cad>).

En el PD de Ciencias de la Educación la CAD ha asumido provisionalmente las funciones de la CGIC durante el periodo medidas extraordinarias a causa de la COVID-19, en este momento ha renovado la CGC (acuerdo de la CGC del 17/01/2023 <https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/acuerdos-alcanzados-en-las-cigc>) y retoma todas las funciones designadas el reglamento de funcionamiento interno de esta comisión.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora.

La Universidad de Granada establece los requisitos que ha de cumplir el profesorado para poder participar en sus Programas de Doctorado (https://www.ugr.es/sites/default/files/2021-03/NCG75_1.pdf) y que son asumidos en su totalidad por el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, junto con los establecidos por la CAD en su sesión de 12/07/2022 (<https://www.ugr.es/~doctoradoeducacion/ACTAS/2022-07.pdf>).

Por tanto, el profesorado participante en el Programa de Doctorado reúne todos los requisitos mencionados, y cuenta con la calidad y experiencia investigadora necesarios para avalar dicha participación.

El profesorado del programa lo componen investigadores de ésta y otras universidades, que dan soporte a las líneas y que cuentan con una serie de alianzas estratégicas de investigación y formación que maximizan estos recursos, al insertarlos en redes y equipos más amplios, con los “parteners” especializados (para cotutelas, acogida en acciones de movilidad, acciones formativas) que ofrecen fortalezas específicas para el desarrollo de investigaciones concretas.

El profesorado del programa ha aumentado en 9 profesores/as desde la última evaluación del programa en 2018, pasando a contar con 153 profesores propios al programa. Además, también ha aumentado en 18 el número de profesores colaboradores que pasan a ser un total de 89. Todos los profesores incorporados cuentan con al menos un sexenio (o méritos análogos si su figura contractual no permite solicitarlo), atendiendo a la normativa de la EIP. Se trata en gran medida de jóvenes investigadores que han obtenido un sexenio CNEAI y que han solicitado su incorporación al programa, aportando innovaciones y formas más actuales de hacer investigación que son transmitidas a los doctorandos. Por lo que la **experiencia investigadora acreditada supone el 100% del profesorado participante en el programa**. El 100% del profesorado propio al PD de Doctorado dirigen tesis.

Este incremento supone contar con un total de 242 profesores para atender a 355 estudiantes que se encuentran matriculados en 2022. Se observa una distribución equilibrada por líneas de investigación en función del número de estudiantes adscritos a la misma (ver Anexo 3. Cuadro de mandos. Tabla 4.2.2 y Tabla 4.2.3), y que la ratio estudiante/profesor en cada línea se sitúa entre 1,8 y 2,9, siendo la **ratio total de 1,46** (Ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 4.2.4).

Estos datos indican que el programa cuenta con un potencial positivo, y por lo tanto, puede asumir nuevas admisiones de doctorandos por año. Se añade el potencial que aporta el profesorado colaborador que pertenece

a otras universidades nacionales e internacionales de prestigio, que cuentan con un sexenio o méritos análogos, y participan en el programa codirigiendo complementando y contextualizando los trabajos de investigación.

Los resultados científicos derivados de las Tesis Doctorales defendidas son muy satisfactorios ya que se distribuyen en un total de **794 publicaciones** desde 2018 a 2021 (<https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/tesis>), lo que supone el **37% del total de la producción de la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, así como el 27,78% del total de la producción científica de Tesis Doctorales de la UGR**. De estas publicaciones un total de 369 publicadas por estudiantes de doctorado hombres, lo que supone el 46,5% (en la UGR es el 53%) y 425 por estudiantes de doctorado mujeres, lo que supone el 53,52% (en la UGR es del 47%). Estos datos suponen **un promedio de 5,8 publicaciones por doctorando** por encima del existente en la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas que se sitúa en 4,9 (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Gráfico 2). Todas las líneas cuentan con un promedio de publicación por tesis defendida que oscila entre 2,0 y 8,2, lo que supone valores por encima del mínimo establecido por el PD en su MV (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 6.2.1).

4.2. Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

En cada línea de investigación se integran uno o varios grupos de investigación que cuentan con financiación por parte de los proyectos competitivos vigentes, y donde el IP de dichos proyectos es profesor propio del PD de Ciencias de la Educación. En total se cuenta con 32 proyecto con financiación competitiva desde 2018 a 2022. Por lo que el desarrollo experimental de las tesis doctorales vinculadas a cada línea queda garantizada (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 4.3.) tendrá al menos un proyecto competitivo vivo, cuyo IP deberá ser profesor/a propio del programa de doctorado. A continuación se relacionan las líneas de investigación con los enlaces donde se puede consultar el total de los proyectos por cada línea y grupos de investigación que e vinculan:

- Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento.
https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/investigacion/innovacion_organizacion_e_inclusion_educativa_en_la_sociedad_del_conocimiento
- Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/investigacion/diagnostico_evaluacion_e_intervencion_psicoeducativa
- Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad
https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/investigacion/didactica_cc_experimentales_y_educacion_para_la_sostenibilidad
- Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/investigacion/didactica_de_las_lenguas_y_sus_literaturas
- Educación Matemática
Didáctica de la Matemática. Pensamiento Numérico
https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/investigacion/pensamiento_numerico
Teoría de la Educación Matemática y Educación Estadística
https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/investigacion/teoria_de_la_educacion_matematica
- Investigación en Educación Física y Deportiva
https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/investigacion/investigacion_en_educacion_fisica_y_deportiva
- Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas
https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/investigacion/educacion_musical
- Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social
https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/investigacion/educacion_social
- Psicología, Educación y Desarrollo
https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/investigacion/psicologia_educacion_y_desarrollo

4.3. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El profesorado implicado en el Programa es suficiente en relación al número de doctorandos, ya que supone una ratio de 1,46 (estudiante/profesor) y a la distribución de estos doctorandos en los tres campus de Granada, Ceuta y Melilla.

Existe un equilibrio entre las líneas de investigación en cuanto al número de profesores y el total de estudiantes matriculados en cada una de ellas, contando con ratios ajustadas al criterio establecido de no sobrepasar dicha ratio los 2 puntos. Este indicador el programa lo considera como criterio de calidad para analizar el número de estudiantes en cada línea de investigación, manteniendo un equilibrio en cada línea en función del número de profesores que lo componen. Se observa que la ratio estudiante/profesor en cada línea se sitúa entre 1,8 y 2,9, siendo la **ratio total de 1,46** (Ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 4.2.4).

A nivel cualitativo el profesorado del programa mantiene una elevada dedicación. Se cuenta con la participación activa de los profesores extranjeros en los tribunales de tesis doctorales, evidenciada en el total 91 Tesis con Mención Internacional, siendo el programa con más menciones internacionales dentro de la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Gráfico 1).

4.4. La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

El profesorado de la UGR participante en el Programa cuenta con un reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, (https://docencia.ugr.es/sites/vic/docencia/public/ficheros/POD%202022_2023.pdf). En el texto del Plan de Ordenación Docente (en adelante POD) del curso 2022-23 en su página 19, puede consultarse el siguiente texto en el capítulo II CRITERIOS GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GRUPOS Y LA OFERTA DE ASIGNATURAS, en su punto 2.8: “Por cada doctorando/a sobre el que se ejerza la labor de tutorización se computará al tutor o tutora 1 hora por curso académico, pudiendo aplicarse este reconocimiento durante los tres primeros cursos en los que el doctorando/a sea tutorizado. Por esta labor se computarán como máximo 5 horas por tutor o tutora y por curso académico. Este reconocimiento se establece en virtud del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2012. La introducción de este reconocimiento corresponderá a la EIP, y se realizará en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización”. Desde el PD de Ciencias de la Educación, se considera necesario que esta labor de tutorización se amplie en el máximo a 25 horas, ya que el programa ha optado por la diferenciación clara entre director y tutor, atendiendo a la filosofía del RD 99/2011, donde deja clara la existencia de estas dos figuras de forma diferenciada. Esta decisión implica que son los coordinadores de las líneas y equipos de investigación los que ejercen esta función de forma ejemplar, y que cuentan con una media de 25 estudiantes por tutor, lo que hace necesario este cambio en el reconocimiento de la labor de tutorización.

El reconocimiento a las labores de la Coordinación del Programa se aplica a través de lo estipulado en la POD, en su página 26, en el Anexo II. MINORACIONES DOCENTES, en su punto 1.1. sobre gestión universitaria: “Coordinación académica de programas de doctorado (según Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado) hasta 60 horas de minoración máxima por año académico”.

En cuanto a la dirección de Tesis Doctorales, en el POD se reconoce esta labor con minoraciones docentes, como puede consultarse en la página 26 el Anexo II. MINORACIONES DOCENTES, en su punto 1.2.a: “Por cada tesis doctoral dirigida y leída en la UGR entre el 1 de febrero de 2021 y el 31 de

enero de 2022, se compensarán en el curso 2022-2023 hasta 15 horas al director/a, o se distribuirán entre los directores/as de forma equitativa. Como máximo, se computarán 30 horas por docente y curso académico. Con independencia del límite anterior, en el caso de los Doctorados Industriales o de tesis defendidas en régimen de cotutela internacional, además se podrán computar hasta 15 horas adicionales por cada tesis dirigida y leída en la Universidad de Granada en este mismo período.” (https://docencia.ugr.es/sites/vic/docencia/public/ficheros/POD%202022_2023.pdf).

Desde el PD de Ciencias de la Educación, se considera necesario que esta labor de dirección sea incluida en el capítulo II CRITERIOS GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GRUPOS Y LA OFERTA DE ASIGNATURAS, al igual que aparece la tutorización de TFG y TFM, con un reconocimiento de horas en el curso siguiente a la lectura de la Tesis Doctoral.

Así mismo, se considera necesario el reconocimiento del profesorado cuando participa en los Tribunales de Tesis Doctoral, y a los profesores internacionales cuando ejercen la función de evaluación de la Tesis Doctoral como expertos internacionales para la Mención Internacional. En ambos casos la Universidad de Granada no está reconociendo esta labor de ninguna forma, ni con un reconocimiento económico (que si existe en las Comisiones de plazas docentes) ni con horas docentes.

Esto se acompaña con los niveles de satisfacción de los doctorandos declaran con las funciones de tutela (4,26 sobre 10) y con la dirección de la Tesis (4,55 sobre 10) (Ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 4.4.).

4.5. El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

El Programa de Doctorado cuenta con la participación de expertos internacionales en cuanto a las acciones formativas vinculadas al Plan de Acciones Formativas Anual que cada año se renueva con acciones novedosas en cuanto a la innovación en investigación educativa (<https://www.ugr.es/~doctoradoeducacion/cursos2023/2023.pdf>). Dentro de estas actividades formativas destacamos la **Internacional Doctoral Summer School** que se ha celebrado ya en dos ocasiones: 2021 y 2022. <https://www.ugr.es/~doctoradoeducacion/cursos2023/IDSS.pdf> Con un impacto en la internacionalización del programa de doctorado muy considerable, en cuanto al profesorado internacional que ha participado (10 expertos), todos de primer nivel reconocimiento en el campo de conocimiento para el que se le ha invitado a impartir docencia.

Además, el PD cuenta con un total de 20 profesores colaboradores internacionales (https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/static/EP_Management*/showColaboradores/B22/56/1) para la dirección y codirección, incluidas cotutelas, de las Tesis Doctorales, lo que representa el 22,47% del profesorado colaborador del programa, y el 8,26% del total de 242 profesores participantes.

4.6. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. El grado de satisfacción del profesorado/investigadores/as con el PD se mantiene en puntuaciones excelentes, con una puntuación de 4,27 (sobre 5) y desviación de 0,82, lo que indica un fuerte acuerdo en las respuestas. Siendo incluso más altas en el curso 21/22 que en cursos previos, lo que denota una

tendencia hacia arriba en cuanto al nivel de satisfacción de este colectivo con el PD de Ciencias de la Educación. (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 4.6) . Este índice es analizado por la CGC y utilizado en el proceso de mejora del programa.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando.

La Universidad de Granada cuenta con los recursos suficientes para dar apoyo de calidad al desarrollo del programa, tanto en su sede central, como en los centros y facultades en los que desarrolla su normal actividad, y en cada uno de sus campus Granada, Ceuta y Melilla. Entre los servicios de apoyo de la UGR se incluyen los siguientes: Biblioteca Universitaria, Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones, Escuela Internacional de Posgrado, Servicio de Asistencia Estudiantil, Servicio de Becas, Servicio de Alumnos, Centro de Promoción, Empleo y Prácticas, Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, Servicio de Asuntos Generales, Comedores Universitarios, Centro de Actividades Deportivas, Servicio de Extensión Universitaria, Residencias Universitarias, Unidad Funcional Departamentos y Unidad Funcional Laboratorios. La ordenación de estos servicios corresponde a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos UGR. Todos estos servicios se encuentran certificados en la Norma ISO 9001 y asumen compromisos de calidad incluidos en las Cartas de Servicios publicadas en el BOUGR.

Además de los departamentos ubicados en cuatro Facultades que participan en el programa, cuenta con una estructura de laboratorios y redes de investigación específicas que ha cristalizado en estructuras para reforzar y facilitar el desarrollo de investigación de calidad en el programa.

La Escuela Internacional de Posgrado es un elemento esencial en la estrategia de investigación y formación doctoral de la UGR. El programa cuenta con los recursos administrativos de la EIP y de la Escuela de Posgrado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, comunes a las tres sedes territoriales y que se sitúa en Granada.

El programa ha establecido convenios con institutos o centros de investigación para la realización de las investigaciones previstas, a través de convenios y colaboraciones que son publicadas en la web del PD (<https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/colaboraciones/colaboraciones>).

En cuanto a financiación, la Universidad de Granada ha definido la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral para adecuar los programas de doctorado a los objetivos de la institución. De este modo, a través de la Escuela Internacional de Posgrado, pone a disposición de los programas de doctorado y/o alumnos de doctorado, los siguientes recursos de los que se benefician los doctorandos del programa:

- Programa de Movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Programa Erasmus+.
- Plan propio de la UGR.
- Plan de Internacionalización.
- Plan de financiación a programas de doctorando de la Escuela Internacional de Postgrado.

En este sentido, la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas viene gestionando y apoyando el desarrollo de acciones formativas globales y transversales, así como del propio programa, además de coordinar y supervisar todos los procesos de apoyo a esta formación doctoral en los parámetros de la estrategia marco.

El programa de doctorado dispone de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo las actividades formativas ofertadas (complementos de formación), incluyendo una plataforma virtual de seguimiento de doctorado ubicada a través del acceso identificado de la UGR. Esta plataforma es un medio útil de gestión de todo el proceso de formación del estudiante de doctorado desde su inicio con la solicitud de acceso al PD, baremación de la solicitud por parte de la CAD, matrícula en el PD por el estudiante, depósito del plan de investigación, aceptación del código de buenas prácticas por parte del estudiante, seguimiento del DAD, informes de seguimiento anuales y evaluación por parte del tutor/director/coordinadora, solicitudes de cambio (título, dirección, modalidad, bajas...), y depósito de Tesis Doctoral, y su posterior aprobación. El empleo de esta plataforma es del 100% por parte de todos los implicados en el PD de Ciencias de la Educación, siendo un recurso imprescindible para el correcto desarrollo del propio programa.

En cuanto a la financiación disponible para el desarrollo de actividades formativas, esta se distribuye entre todas las acciones aprobadas por la CAD. Adicional, se ha venido proporcionando desde la EIP, a través de la convocaría para Internacional Doctoral Summer School (en adelante IDSS), financiación específica para poder desarrollar las dos IDSS realizadas en el año 2021 y 2022.

La web del Programa cuenta con un servicio de mantenimiento desde la EIP, acompañado con el trabajo de actualización del secretario de la CAD y CGC. La UGR, a través de su secretaría electrónica dispone de un apartado de quejas y sugerencias, que está enlazada desde la web del propio programa (https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/quejas_sugerencias_sede), a través del cual es posible formular las mismas por parte de las personas que lo consideren necesario. Por otro lado, los doctorandos tienen la posibilidad de dirigir sus quejas al Defensor Universitario si lo consideran oportuno. Este buzón es útil para recoger las valoraciones e incluso necesidades de los doctorandos matriculados en el programa.

El PD de Ciencias de la Educación tiene una cuenta propia de correo electrónico proporcionada por la UGR: doctoradoeducacion@ugr.es

El programa de doctorado dispone de los siguientes indicadores sobre la satisfacción de los doctorandos y del profesorado sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, que muestran puntuaciones satisfactorias en cuanto se sitúan en más de 4 puntos (sobre 5), tal y como se puede ver en el Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 5.1.

5.2. Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

El programa de doctorado dispone de personal de administración y gestión necesario para llevar a cabo todos los procesos necesarios no de forma propia, sino del Personal de la Escuela de Posgrado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas que apoyo en todos los aspectos del Programa (apoyo en web del mismo, gestión de acciones formativas, internacionalización, etc.).

En cuanto a la satisfacción de los Doctorandos, Personal de Administración y Servicios sobre la adecuación de infraestructuras, recursos y servicios, tras el proceso de encuestas realizado nos indica que en el ámbito de los Doctorandos y del Profesorado, existe una valoración positiva del mismo en cuanto a los doctorandos con una estabilidad con ligero incremento de la satisfacción de los mismos en el contexto COVID fruto de la apuesta por la resolución de los inconvenientes devenidos de la situación. En cuanto al Profesorado los valores muestran un alto nivel de aceptación con una fluctuación en los resultados de los últimos años imputable al número disimilar de las respuestas recibidas a la citada encuesta de satisfacción.

En cuanto a la satisfacción del personal de administración y servicio sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, que muestran puntuaciones moderadas en el curso 21/22 (3,86 sobre 5), tal y como se puede ver en el Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 5.1.

5.3. En su caso, se valorará la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.

El PD de Ciencias de la Educación cuenta con un número de centros/universidades socias relevante, tal y como se puede consultar en la web del programa (<https://doctorados.ugr.es/cienciaseduccion/pages/colaboraciones/colaboraciones>). Estos convenios se han continuado ampliando, tras el estudio y valoración positiva de la Comisión Académica del programa, actualmente se cuenta con 5 redes/convenios internacionales. El número de solicitantes de otras universidades (hicieron el grado/licenciatura/ingeniería en una universidad distinta a la UGR) ha aumentado, hasta situarse en el 55,10% de los matriculados en el curso 2021/2022, de los cuales un 21,49% procede de una universidad no española: Eslovaquia, Polonia, Estonia, Argelia, Túnez, Grecia, Palestina, Siria, Iraq, Macedonia, Portugal, Ecuador, Argentina, Estados Unidos, Brasil, Costa Rica, Cuba, México, Cuba, Colombia, Chile e Italia.

El programa de doctorado, realiza tesis doctorales en colaboración con otras universidades o centros de investigación extranjeros, a través de cotutelas, especificadas en los convenios de cotutela firmados entre ambas instituciones :

- Univesità degli Studi di Roma “Torvergata” (Italia)
- Université Paris-Est Créteil (Francia)
- Programa de Pós-Graduação em Educação- Universidade de São Paulo
- Université Rennes 2 (Francia)
- Université Lille (Francia)
- Universiy of Isfahan (Irán)
- Università degli Studi di Genova (Italia)
- Universidade Aberta do Portugal (Portugal)

Existe un programa de becas a la movilidad financiado por la EIP, el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Internacionalización, gestionado por este último (<https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/posgrado/doctorado/programa-movilidad-internacional>).

Además, la EIP gestiona, junto con el Vicerrectorado de Internacionalización, programas de movilidad internacional Erasmus+ (<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/informacion-estudiantes/erasmuslpp>); <http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/posgrado/doctorado/erasmus>), BeADoc, AUIP, etc... Los doctorandos, a través de estos convenios y programas pueden hacer estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados, directamente relacionados con su objeto de estudio. Esta actividad es optativa, pero se tiene pretensión de que sea muy común a cada aspirante al grado de doctor, independientemente de que ello le posibilite o no la opción hacia la Mención Internacional de su trabajo de Tesis Doctoral.

El PD cuenta con la ayuda de la EIP a través del Área de Internacional para gestionar los convenios de movilidad y las ayudas para la realización de las estancias de movilidad con fines de obtención de Mención Internacional a la Tesis Doctoral. Desde esta área también se gestiona la movilidad IN, a la UGR de aquellos estudiantes de doctorado de otros países procedentes de convenios Erasmus+ o similares.

Para valorar la internacionalización del Programa, se cuenta con los indicadores de tasa de participación de los doctorandos en programas de movilidad hacia otras instituciones de educación superior, siendo el número total de 108 en el curso 2021/22, lo que supone el 30,5%, que si lo comparamos con el índice del curso 2018/19 (58, que supone el 17%) es casi el doble. La satisfacción del total de los doctorandos con la oferta de movilidad se sitúa en 3,54 (1,23 desviación, sobre 5) para el curso 2018/19 y aumenta en el curso 2021/22 en 3,81 (1,08, desviación, sobre 5) (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 5.4).

5.4. En el caso del doctorado industrial, se valorarán las infraestructuras y los medios disponibles en la empresa o Administración en la que se desarrolle el proyecto de investigación.

No aplica, ya que el PD no es Industrial.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos

Los sistemas de evaluación corresponden a la superación de los cursos y las evaluaciones anuales de los informes de seguimiento que los alumnos suben al portal de seguimiento (en septiembre) y que deben contar con los vistos buenos de tutor, director y coordinador del programa.

Las acciones de colaboración entre las líneas para la evaluación de planes de investigación y propuesta/desarrollo de acciones formativas, así como los sistemas de evaluación descritos del mismo Programa de Doctorado, han contribuido a una mejora ostensible de resultados, como muestran los indicadores de porcentaje de abandono del programa (a los dos años), que ha bajado al 7,55% en 2021/22 con respecto al 28,04% en el curso 2018/2019 (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 6.1).

La duración media del programa de doctorado a tiempo completo se ha elevado de 3,24 en el curso 2018/2019 a 4,03 en el curso 2021/2022, lo que está justificado puesto que el estudiante por lo general ha sufrido un problema de acceso al campo de estudio que se ha extendido durante los años 2020 y 2021 a causa de las restricciones derivadas de la COVID-19. Desde el PD observamos que este año 2023 se está estabilizando y este índice muy probablemente va a descender en estos cursos próximos.

El grado de internacionalización del programa de doctorado resulta adecuado a la tipología del mismo, y como se ha mencionado en el apartado 5.3. se cuenta con datos muy favorables en cuanto a la movilidad de estancias de investigación (iguales o superiores a 3 meses).

6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

El programa cuenta con **210 Tesis Doctorales** defendidas en los últimos 5 años (2018-2022), y un total de **260 Tesis Doctorales** defendida en la vida del PD de Ciencias de la Educación. La calidad científica de las Tesis Doctorales en el marco del PD de Ciencias de la Educación resulta adecuado, ya que presentan una producción de total de **794 publicaciones** desde 2018 a 2021 (<https://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/tesis>), lo que supone el **37% del total de la producción de la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, así como el 27,78% del total de la producción científica de Tesis Doctorales de la UGR**. De estas publicaciones un total de 369 publicadas por estudiantes de doctorado hombres, lo que supone el 46,5% (en la UGR es el 53%) y 425 por estudiantes de doctorado mujeres, lo que supone el 53,52% (en la UGR es del 47%). Estos datos suponen **un promedio de 5,8 publicaciones por doctorando** por encima del existente en la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas que se sitúa en 4,9 (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Gráfico 2). Todas las líneas cuentan con un promedio de publicación por tesis defendida que oscila entre 2,0 y 8,2, lo que supone valores por encima del mínimo establecido por el PD en su MV (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 6.2.1). Del total de Tesis Doctorales defendidas (2015-2022), **91 Tesis obtienen la Mención Internacional**, siendo el programa con más menciones internacionales dentro de la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Gráfico 1).

6.3. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa.

No se han producido cambios en las competencias ni en su redacción desde la Memoria de Verificación del título. Para su adquisición se acuerda y desarrolla un Plan Anual de Acciones Formativas complementarias, vinculadas a fomentar el logro de dichas competencias por el doctorando en relación a las propuestas en la Memoria de Verificación del Programa. Las actividades formativas están descritas en la Memoria de Verificación del título, y no han sufrido cambio en su definición, carácter (obligatorias/optativas) y procedimiento. Compete a los directores, tutores y doctorandos, y la Comisión Académica del doctorado supervisar el logro de las competencias personales (Desenvolverse en contextos con poca información específica, encontrar preguntas claves para resolver un problema complejo, diseñar y emprender proyectos novedosos e innovadores, trabajar en equipo y de manera autónoma en contextos multidisciplinares, integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada, y realizar la defensa intelectual de las propuestas y soluciones alcanzadas a lo largo de la formación doctoral).

Para apoyar a los estudiantes de doctorado en el logro de estas competencias definidas en la MV, el PD ha previsto en su Plan Anual de Acciones Formativas. El doctorando con el Plan Anual de Formación Complementaria no solo cuenta con una amplia oferta formativa, sino que esta además queda organizada desde principio de curso para que pueda organizar su formación en cuanto a cursos de carácter metodológico, transversales y de presentación/seguimiento de la investigación. Se pueden consultar en la dirección <https://www.ugr.es/~doctoradoeducacion/cursos2023/2023.pdf>

Este está distribuido en 4 bloques, con un total de 187 horas de formación, a las que se le añade las jornadas iniciales y finales. Cada una de las actividades se acompaña de una ficha técnica en la que se indican datos generales (título, profesor, coordinador, lugar y hora de celebración), contenidos, objetivos, evaluación y resultados de aprendizaje a alcanzar (Un ejemplo se puede ver en el siguiente enlace <https://www.ugr.es/~doctoradoeducacion/cursos2023/302.pdf>).

Con los dos bloques específicos de carácter metodológico; Estado y abordaje de la cuestión (64 horas, distribuidas entre 8 cursos de 8 horas), y Análisis y representación de datos (24 horas, distribuidas entre 3 cursos de 8 horas), se pretende colaborar al logro de las competencias CB12 y CB13 y CA03, para el diseño e implementación de una investigación en educación.

También se han previsto actividades formativas para profundizar en la formación de los doctorandos sobre la investigación en cada línea, abordando el desarrollo de las competencias CB11, CA01 y CA05 (Bloque Planificación de la Investigación. 40 horas, distribuidas entre 5 cursos de 8 horas).

Para formar a los doctorandos en los procesos de comunicación con la comunidad científica, desarrollando la competencia CB14, realizar análisis de ideas y CB15, comunicar con comunidad científica, así como CA04, se han previsto las actividades: Bloque de Informes de investigación: Difusión y Transferencia (59 horas, distribuidas entre 7 cursos de 8 horas). Aparte de lo se contempla en cada línea sobre la generación propuestas educativas innovadoras (competencias CB13, CB16, CA03), se han planteado su desarrollo dentro de las jornadas doctorales.

Se ha mejorado la planificación de las mismas gracias al seguimiento de las actividades atendiendo a la ratio de participación, propuesta de necesidades de formación por los doctorandos y por las líneas, en conjunción con las competencias del PD, con consecuencia de tener en consideración el dato de la satisfacción de los doctorandos con la distribución temporal y coordinación de las diferentes actividades formativas, observado en 3,69 en el curso 2021/22 (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 4.4).

El sistema de evaluación propio al plan de investigación, no ha variado en la rúbrica establecida, que acompaña al pdf de redacción del propio plan de investigación, y que el estudiante descarga desde la Plataforma de Seguimiento de Doctorado. Al igual que ocurre con el sistema de evaluación y seguimiento anual, que está disponible en la misma plataforma.

Por último, se destaca las dos acciones formativas de Internacional Doctoral Summer School celebradas en 2021 y 2022 (<https://www.ugr.es/~doctoradoeducacion/cursos2023/IDSS.pdf> https://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/escuelasdeverano/2022/idss_2022/idss-mixmesse), con la participación de expertos internacionales y 50 estudiantes de programas de doctorado de ámbito internacional:

The Technical University of Kenya, Kenia

University of Rome "Tor Vergata", Italy

University Félix Houphouët Boigny Ivory Coast

University of Gothenburg, Suecia

University Félix Houphouet-Boigny

North-West University, South Africa

Kabarak Univerity (Nakuru), Kenia

Vilnius University Lithuania

Stockholm University, Suecia

University Felix Houphouet-Boigny

University of Kent, Reino Unido

The Education University of Hong Kong, Japón

University of Stellenbosch, South Africa

Pennsylvania State University, EEUU

Universidad de Gratz (Austria)

Universidad de Copenhague (Dinamarca)

Universidad Autónoma de Yucatán, (Méjico)

Universidad de Cambridge (Reino Unido)

Universidad de Illinois (EE.UU.)

Universidad de Edge Hill (Reino Unido)

University of Cardiff (Reino Unido)

6.4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo.

El programa de doctorado dispone de los siguientes datos para conocer la satisfacción de los doctorandos y del profesorado en relación con el programa formativo, que puede consultarse en el Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 6.3. Este indicador muestra valores satisfactorios en cuanto a la satisfacción de los doctorandos con el programa (4,06 sobre 5) y del profesorado (3,94 sobre 5).

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El programa dispone de servicios de orientación académica (becas, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

La UGR pone a disposición de los doctorandos de sus Programas de Doctorado servicios de orientación académica y profesional adecuados a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos, con especial atención a los estudiantes de doctorado con necesidades educativas especiales (<https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/>).

La EIP, a través de su web (<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/index>) publicita las principales novedades en relación con becas otorgadas por distintos organismos y entidades, tanto públicos como privados, jornadas de formación y programas de movilidad. En el periodo de restricciones por la COVID-19, este fue el canal por el que se dio a conocer el Plan de actuación, con las medidas excepcionales acordadas por el CAED, sobre las defensas de tesis doctorales virtuales, semipresenciales y presenciales, y estancias de movilidad afectadas. Actualmente este plan ha quedado derogado (https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/index#_doku_covid-19).

El programa impulsa sesiones de charla/coloquio de orientación y acogida dirigidos a los futuros doctorandos y doctorandos de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al programa de doctorado, en las denominadas Jornadas Iniciales de Doctorado.

Las Jornadas finales de Doctorado

(https://www.ugr.es/~doctoradoeducacion/actividades2021/diptico2021_A.pdf), que se han celebrado durante 10 ediciones, tienen como finalidad principal la de ser un canal de orientación académica y profesional del estudiante de doctorado hacia temas fundamentales que se relacionan a continuación, y que son el eje sobre el que se construye el programa de las mismas, en cada edición:

- La internacionalización, con la participación de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación universitaria al desarrollo de la UGR (<https://www.ugr.es/universidad/servicios/ori>).
- La transferencia e inclusión al tejido empresarial y social, con la participación de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la UGR (<https://otri.ugr.es/>).
- La financiación y recursos para la inclusión laboral desde la formación en investigación, incluida la formación posdoctoral, con la participación de la Oficina de Recursos de Investigación de la UGR (<https://investigacion.ugr.es/informacion/presentacion>).
- La inclusión y la perspectiva de género en la investigación educativa, con la participación de expertos de reconocido prestigio internacional en esta materia.
- Las competencias digitales, con la participación del Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD) (<https://ceprud.ugr.es/>) y el Laboratorio de investigación en cultura y sociedad digital (MEDIALAB-UGR) (<https://medialab.ugr.es/que-es-medialab-ugr/>).
- La producción científica y su difusión científica, con la participación de expertos de reconocido prestigio internacional en esta materia, incluida la Spin-Off de la UGR EC3-metrics (<https://ec3metrics.com/en/inicio-2/>).
- La orientación en materia de buenas prácticas científicas, con expertos de reconocido prestigio en materia de plagio científico y de IA y de nuestros servicios de biblioteca universitaria (<https://biblioteca.ugr.es/servicios/herramientas/turnitin>).

La satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica es buena, situándose en 3,77 en el curso 2021/22, por encima de cursos previos (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 7.1.).

Esto es debido a que, junto con estas dos acciones fundamentales, Jornada Iniciales y Jornadas Finales de Doctorado, también se promueve desde la coordinación del PD y sus respectivas líneas, la orientación académica en base a:

- Generar dinámicas de tutorización entre iguales, conformadas en reuniones semanales impulsadas y gestionadas por el propio alumnado.
- Seminarios específicos sobre “el investigador novel” y “salidas profesionales de los doctorados en Ciencias de la Educación”, gestionados por el programa de posgrado.

En lo que respecta a la orientación profesional de los doctorandos, se les invita a conocer los recursos disponibles en el Vicerrectorado de Estudiantes (<https://ve.ugr.es/>) y su Unidad de orientación profesional y empleabilidad. Centro de promoción de empleo y prácticas (<https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/cpep>).

La satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional es buena, situándose en 3,30 en el curso 2021/22, por encima de cursos previos (ver Anexo 3. Cuadro de Mandos. Tabla 7.1.).

7.2. Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

Desde el Observatorio Ocupacional del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas se vienen realizando diferentes estudios cuyo objetivo es conocer mejor el mercado de trabajo, así como todos aquellos aspectos relacionados con la empleabilidad de los egresados de doctorado de la Universidad de Granada. De acuerdo con el procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los doctores/as egresados/as del SGIC de los títulos de doctorado de la UGR, el seguimiento de los doctores egresados se realizará a partir del primer año de egreso.

En síntesis, los resultados de inserción laboral tras el primer año de egreso son del 85% en el año 2019/2020, con una tasa de demanda de empleo del 5,71% y de paro del 5,71%. En el segundo año de egreso, (la evolución se compara entre los cursos 2018/2019, ya que de 2018/2020 aún no se dispone de datos), la tasa de inserción es del 80,77% frente al 73,08% de la tasa a un año de egreso.

El PD de Ciencias de la Educación tiene especial interés en la formación sobre salidas profesionales a los futuros doctorandos, ejemplo de ello es la conferencia sobre la temática en las Jornadas finales de doctorado. Junto con esta acción, se establece un seguimiento a los doctorandos, de modo que se les pide información sobre su situación profesional antes y después de la finalización del programa.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El PD de Ciencias de la Educación proporciona una formación investigadora de calidad que permite que el perfil de los doctores se adapte a las características demandadas en su futuro desempeño laboral (académico, científico o profesional) en el ámbito de las Ciencias de la Educación. Los egresados tienen fuerte un componente formativo; a nivel teórico y epistemológico, de metodología de investigación, alto nivel de técnicas de innovadoras, así como un alto grado de internacionalización, como para reivindicarse como investigadores altamente cualificados. Garantizando al empleador, una mejor conexión con la sociedad mediante la transferencia del conocimiento y el impulso de procesos de innovación, en el campo de las Ciencias de la Educación basados en la investigación.

Por este motivo el 85% de los egresados se encuentran insertados en el mundo laboral, y el grado de satisfacción de los egresados con el título es de 4, sobre 5.

En relación con la satisfacción de los empleadores, desde la Universidad de Granada se ha abierto la acción de mejora RA.M-017753 con el fin de obtener información sobre la satisfacción de los empleadores (ver Anexo 2. Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas).

7.4. Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.

En el informe completo de personas egresadas todos los ítems están por encima de la media de la UGR, por destacar en casi todos los programas de doctorados la satisfacción con la orientación laboral es muy baja, en torno a 2,5 y en el PD de Ciencias de la Educación está en 3,15.

7.5. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Una vez revisados los indicadores previos, de forma global se afirma que existe un 100% de sostenibilidad del PD de Ciencias de la Educación, en base a: experiencia investigadora del profesorado que se sitúa en el 100%, medios y recursos económicos disponibles (muy satisfactorios), personal de apoyo adaptado a las características del programa (proporcionado por la EIP), número de Tesis Doctorales defendidas en los últimos 5 años (210), número de producción científica derivada de las Tesis Doctorales en los últimos 5 años (768, con un índice de 5,8 publicaciones por estudiantes egresado), satisfacción de los doctorandos con el programa (4,06, sobre 5), satisfacción del profesorado con el programa (4,27, que garantiza su permanencia), situación laboral de los egresados y demanda (85% en el último curso con datos 2019/20 al año de egreso).

ANEXO 1.**Actuaciones realizadas y cambios introducidos en el programa de doctorado como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19.**

Las medidas puestas en marcha para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID19, se diferencia entre las adoptadas por la EIP y las adoptados por el propio PD de Ciencias de la Educación.

En la EIP las medidas quedan reflejadas en el Plan de actuación del Centro de la Escuela Internacional de Posgrado frente a la COVID-19 (https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/doc/plandeactuacioincovid19_ugr_2020septiembrecentros2/!) y en el acuerdo del CAED sobre defensas de tesis doctorales virtuales, semipresenciales y presenciales y estancias de movilidad afectadas por COVID19 (https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/caed/index#_doku_acuerdo_del_caed_de_29_de_septiembre_de_2021_sobre_movilidad_de_estudiantes_de_doctorado) (derogado)

En el PD de Ciencias de la Educación, se adoptan las siguientes medidas:

- Las sesiones de la CAD serán virtuales, empleando la plataforma de Google Meet. (derogado)
- La CAD adopta las funciones de la CGC para reducir las reuniones virtuales, en el estado de alarma, y posteriormente en el momento de semipresencialidad, las reuniones presenciales y el solapamiento de las mismas de forma virtual. (derogado)
- Las defensas de los Planes de Investigación son virtuales, empleando la plataforma de Google Meet. (derogado).
- En la evaluación de las solicitudes de las prórrogas extraordinarias se incluye el supuesto c. Justificar la necesidad de un año extra por ser sanitario en activo durante el periodo de pandemia por COVID de 2020 y 2021 (<https://www.ugr.es/~doctoradoeducacion/ACTAS/2022-07.pdf>).

ANEXO 2.
Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del programa de doctorado.

En la siguiente tabla se reflejan las debilidades detectadas en el título, y las acciones de mejora definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del PD de Ciencias de la Educación. De todas las consignadas, el responsable es la Universidad (Unidad responsable):

Criterio (nº)	Debilidad	Acción de mejora (incluir código AM)
7.3	Puesta en marcha en la UGR del estudio de satisfacción de empleadores (recogida de información, análisis y difusión en web de los primeros resultados desagregados por ámbitos de conocimiento) diseñado desde el Subgrupo de Observatorios de Empleo del Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos Estudiantiles.	RA.M-017753
1.1	Actualizar la información de los diferentes apartados de la web del Programa de Doctorado.	RA-RES-016592
4.1	Certificación de la implantación del Programa Docencia en la Universidad de Granada.	SGC-P06-017317
7.4	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo.	SGC-P05-015730

ANEXO 3.
Cuadro de mando de indicadores
CUADRO DE MANDOS DE INDICADORES
-CURSO 2021/22-
1. Información general del título

Código del Ministerio	5601009
Denominación del título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación
Centro donde se imparte	Escuela Doctoral de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas
Fecha inicio impartición	2013/14
Fecha renovación de la acreditación	19/07/2019

2. Información sobre fuentes y acceso datos/indicadores

	Fuente	Fecha recogida
Satisfacción con la titulación	BD Satisfacción	Julio 2022
Datos sobre PDI	BD Personal	Septiembre 2022
Resultados	BD Alumnos	Septiembre 2022
Visitas web	Google Analytics	Julio 2022
Oferta, Demanda y matrícula	DUA	Marzo 2022
Empleabilidad	Observatorio-UGR	Septiembre 2022

Tabla 0.0. Participación en los cuestionarios de satisfacción con el Programa de Doctorado

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Estudiantado	142(41,28%)	-	157(45,77%)	196(55,06%)
Profesorado (PDI)	58(41,13%)	-	75(60,98%)	99(61,11%)
Personal de Administración y Servicios (PAS)	7(70%)	-	7(58,3%)	10(83,33%)

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos:

La información sobre la satisfacción con los diferentes colectivos implicados en el Programa de Doctorado, se realizará con una frecuencia bienal, según lo establecido en su Sistema de Garantía de Calidad, es por ello que no hay datos sobre la satisfacción en el curso 2017/18 ni 2019/20.

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

3. Indicadores del SGCC del título

*La estructura del apartado 3 está basada en las dimensiones, criterios y directrices de evaluación definidos en la [“Guía para la renovación de la acreditación de títulos universitarios de grado, máster y doctorado de Andalucía”](#) (21/07/2022).

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Información Pública Disponible

Tabla 1.1. Número de visitas en la web del programa de doctorado

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de visitas a la web del PD.	13130	13384	13577	13400

Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible

	2018/19	2020/21	2021/22
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD por parte de los doctorandos/as .	3,64(1,20)	3,59(1,21)	3,83(1,16)
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD profesorado/investigadores/as cada título	3,93(0,96)	3,82(1,17)	4,09(0,96)
Grado de satisfacción del PAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,71(0,88)	4,14(0,90)	3,29(1,11)

Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad

Tabla 2.1. Indicadores de satisfacción del estudiantado, profesorado y PAS con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias.

	2018/19	2020/21	2021/22
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimientos de reclamaciones y sugerencias (Doctorandos)	-	-	3,57(1,36)
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimientos de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	3,58(1,22)	3,49(1,44)	3,53(1,48)
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimientos de reclamaciones y sugerencias (PAS)	3,17(0,90)	4,00(0,58)	2,71(1,11)

Criterio 3. Diseño, Organización y Desarrollo del programa formativo

Tabla 3.1. Indicadores relacionados con el acceso y de demanda del programa de doctorado.

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de plaza ofertadas	70	70	70	70
Número de solicitudes de preinscripción	186	161	152	139
Número de nuevas matrículas realizadas por curso académico	75	81	80	84
Número total de doctorandos matriculados	341	353	356	355

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de solicitudes de preinscripción por plaza ofertada	2,70	2,30	2,17	1,99
Número de nuevas matrículas por plaza ofertada	1,16	1,26	1,17	1,27
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total de estudiantes matriculados.	39,00%(133 de 341)	40,23%(142 de 353)	38,48%(137 de 356)	42,42%(154 de 363)
Porcentaje de estudiantes que provienen de estudios de máster de otras universidades.	48,09% (164)	52,12% (184)	51,97% (185)	55,10% (200)
% de doctorandos a tiempo parcial respecto al total de doctorandos del programa	14,08% (48 estud.)	12,18% (43 estud.)	7,58% (27 estud.)	4,13% (15 estud.)
Porcentaje de doctorandos con financiación (Becas, Contratos de investigación, Otros contratos de formación) respecto al total*.	13,78% (47 estud.)	13,31% (47 estud.)	12,36% (44 estud.)	10,47% (38 estud.)
Porcentaje de estudiantes con requerimientos de acceso respecto al total de doctorandos matriculados	7,33% (25 estud.)	11,05% (39 estud.)	5,62% (20 estud.)	9,09% (33 estud.)

*El dato corresponde a estudiantes que han recibido una beca en convocatorias oficiales del Ministerio o Plan Propio de la Universidad tramitadas en la Universidad de Granada, pudiendo existir otros estudiantes becados en convocatorias públicas o privadas de otras instituciones.

3.2. Número de Tesis defendidas en los últimos 5 años en cada línea de investigación.

Línea investigación	Tesis defendidas en los últimos 5 años	Número de profesores propios en el PD	Ratio Tesis/Profesor
Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento	50	35	1,42
Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa	33	27	1,22
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad	13	13	1
Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas	23	24	0,95
Educación Matemática	18	20	0,9
Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas	10	11	0,9
Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social	12	13	0,9
Investigación en Educación Física y Deportiva	41	21	1,95
Psicología, Educación y Desarrollo	10	12	0,83
Total Tesis defendidas en los 5 últimos años	210	176	1,19

DIMENSIÓN 2. RECURSOS
Criterio 4. Profesorado
Tabla 4.1. Información sobre el personal que imparte en el programa formativo (último curso académico):

Identificador del profesorado ¹	Profesor Externo al Programa (S/N)	Fecha concesión último sexenio	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores ³ (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.
B22A31E48	N	31/12/2021	4	2022	D	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22A32G93	N	31/12/2020	0	2021	D	Psicología, Educación y Desarrollo
B22A81M07	N	31/12/2021	4	2022	D/T	Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas
B22A06J19	N	31/12/2021	3	2022	D/T	Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas
B22A18P55	S		0			Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22A64R19	N	31/12/2019	2	2021	D	Currículo, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22A16I66	N	31/12/2021	1	2022	D	Currículo, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22B71A27	N	31/12/2014	1	2022	D/T	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad
B22B86M41	N	31/12/2014	0	2022	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22B06E28	N	31/12/2019	2	2022	D	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22B73A99	N	31/12/2018	3	2022	D	Currículo, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22B88A87	N	31/12/2018	1	2022	D	Currículo, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22C95R84	S	31/12/2021	0	2020		Psicología, Educación y Desarrollo
B22C28M71	N	31/12/2017	1	2022	D	Currículo, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22C89F76	N	31/12/2018	0			Psicología, Educación y Desarrollo
B22C33F27	N	31/12/2020	2	2022	D	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad
B22C75M28	N	31/12/2017	0	2022	D	Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas
B22C07E21	S	31/12/2014	2	2021	D	Educación Matemática
B22C27E15	N	31/12/2019	1	2022	D	Educación Matemática



Identificador del profesorado ¹	Profesor Externo al Programa (S/N)	Fecha concesión último sexenio	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores ³ (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.
B22C18J28	N	31/12/2020	3	2022	D/T	Educación Matemática
B22C70B10	N	31/12/2019	0	2022	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22C31M06	N	31/12/2019	3	2022	D/T	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22D85F05	S	31/12/2019	3	2022	D	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22D30J15	N	31/12/2016	6	2022	D/T	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22E51C73	N	31/12/2020	3	2022	D	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad
B22E20J91	N	31/12/2020	0	2022	D	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22F16A19	S	31/12/2018	5	2021	D	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22F02A23	N	31/12/2021	0	2021	D	Psicología, Educación y Desarrollo
B22F42M15	N	31/12/2020	2	2022	D/T	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22F90C27	N	31/12/2021	0	2022	D	Psicología, Educación y Desarrollo
B22F59F71	N	31/12/2020	0			Psicología, Educación y Desarrollo
B22F73P08	S	31/12/2015	3	2022	D	Educación Matemática
B22FELDNI	S		0			Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social
B22G89M27	N	31/12/2018	2	2022	D	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22G04M20	N	31/12/2020	4	2022	D/T	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22G37J70	N	31/12/2020	1	2018		Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22G38A92	N	31/12/2021	2	2023	D/T	Psicología, Educación y Desarrollo
B22G88D14	N	31/12/2019	1	2021	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22G86F18	N	31/12/2017	2	2022	D/T	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad
B22G98D78	N	31/12/2004	1	2022	D	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa



Identificador del profesorado ¹	Profesor Externo al Programa (S/N)	Fecha concesión último sexenio	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores ³ (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.
B22G16J09	N	31/12/2016	3	2022	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22G63J21	N	31/12/2021	3	2022	D/T	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22H99L09	N	31/12/2019	3	2022	D	Psicología, Educación y Desarrollo
B22H79F27	N	31/12/2020	2	2022	D	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22H14S19	N	31/12/2018	0	2022	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22J96M29	N	31/12/2020	1	2022	D/T	Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social
B22J78M20	N	31/12/2019	0	2022	D	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad
B22J40A64	N	31/12/2017	0	2022	D	Psicología, Educación y Desarrollo
B22L72M22	N	31/12/2020	2	2022	D	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22L28M20	N	31/12/2020	2	2020		Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22L17M12	S	31/12/2011	0			Psicología, Educación y Desarrollo
B22L30M18	N	31/12/2021	1	2022	D	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22L94J29	N	31/12/2021	2	2022	D/T	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22L87O19	N	31/12/2020	2	2022	D/T	Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas
B22L55J28	N	31/12/2019	2	2022	D/T	Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social
B22L65J25	N	31/12/2017	3	2022	D	Educación Matemática
B22L84A12	N	31/12/2019	2	2022	D/T	Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social
B22M77D09	S	31/12/2021	2	2022	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22M33J19	S	31/12/2017	1	2018		Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22M08M08	S	31/12/2017	3	2022	D	Educación Matemática



Identificador del profesorado ¹	Profesor Externo al Programa (S/N)	Fecha concesión último sexenio	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores ³ (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.
B22M78E09	S	31/12/2008	1	2018		Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22M65C27	N	31/12/2017	0	2022	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22M68J23	N	31/12/2021	0	2022	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22M93M27	N	31/12/2017	0	2022	D	Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas
B22M59A27	N	31/12/2021	0	2022	D	Psicología, Educación y Desarrollo
B22N13J24	N	31/12/2018	0	2022	D	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad
B22N43M18	N	31/12/2021	0	2022	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22O73A66	N	31/12/2019	1	2022	D	Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas
B22O66M05	S	31/12/2014	1	2021	D	Educación Matemática
B22O35E80	N	31/12/2018	4	2022	D/T	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22O05M29	N	31/12/2019	3	2022	D	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22O16J12	S	31/12/2019	0	2022	D	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22O24J22	N	31/12/2021	5	2023	D/T	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22O99J26	S	31/12/2012	0	2020		Educación Matemática
B22P72M96	N	31/12/2007	0	2020		Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22P34F18	N	31/12/2020	4	2022	D	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad
B22P78M14	N	31/12/2014	3	2022	D	Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social
B22P29M42	S		1	2020		Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22P08P63	N	31/12/2020	3	2022	D	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22P74M52	N	31/12/2016	1	2022	D/T	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22P27M22	N	31/12/2020	5	2022	D/T	Psicología, Educación y Desarrollo



Identificador del profesorado ¹	Profesor Externo al Programa (S/N)	Fecha concesión último sexenio	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores ³ (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.
B22P80M18	N	31/12/2020	1	2022	D	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22R11A81	N	31/12/2019	0	2022	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22R80J24	N	31/12/2020	1	2022	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22R50S28	N	31/12/2020	1	2022	D/T	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22R82A26	N	31/12/2020	3	2022	D	Currículo, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22R89M29	N	31/10/2016	1	2021	D	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad
B22R36M80	N	31/12/2021	1	2022	D/T	Currículo, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22R73C73	S		2	2022	D	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22R97R09	N	31/12/2018	4	2022	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22R39F26	N	31/12/2019	1	2022	D	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22S31P27	N	31/12/2011	1	2022	D	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22S59M52	N	31/12/2019	2	2022	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22S79C27	N	31/12/2015	0	2022	D	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22S41M04	N	31/12/2019	1	2021	D	Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social
B22S68I20	S	31/12/2015	2	2022	D	Educación Matemática
B22S69T19	S	31/12/2016	2	2022	D	Currículo, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22T18M30	N	31/12/2019	2	2022	D	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
B22T22M22	S	31/12/2012	2	2022	D/T	Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social
B22T98J27	N	31/12/2017	1	2022	D	Currículo, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento

Identificador del profesorado ¹	Profesor Externo al Programa (S/N)	Fecha concesión último sexenio	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores ³ (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.
B22V23M28	N	31/12/2020	0	2021	D	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad
B22V87J22	N	31/12/2017	0	2022	D	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad
B22V22J77	N	31/12/2021	3	2022	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
B22V99J14	N	31/12/2016	1	2021		Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
B22V87J78	N	31/12/2018	1	2021	D	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
						Tesis de E. Física (2018 (5); 2019 (6); 2020 (11); 2021 (12); 2022 (7)= 41

(1) No se solicitan nombre y apellidos del profesorado, se aportará un código generado por la universidad que sea de utilidad para poder valorar la información.

(2) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora.

(3) Se deben especificar si el profesorado participa en calidad de director/a (D) o tutor/a (T) de tesis, en caso de ser ambos indicar (D/T).

Tabla 4.2. Información sobre línea de investigación: (últimos 3 años):

4.2.1 Evolución del Profesorado del Programa

	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Número total del profesorado propio del Programa	144	164	153
Número total de profesorado colaborador del Programa	71	69	89

4.2.2 Evolución del número de profesores por línea de investigación:

LÍNEA INVESTIGACION	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento	24	26	35
Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa	15	19	27
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad	5	5	10
Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas	10	19	18
Educación Matemática	11	9	11
Investigación en Educación Física y Deportiva	20	19	21
Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas	7	5	7
Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social	11	7	11
Psicología, Educación y Desarrollo	7	8	13

*El profesorado puede estar en más de una línea de investigación

4.2.3 Evolución del número de estudiantes matriculados por línea de investigación

LÍNEA INVESTIGACION	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento	80	81	76
Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa	52	48	51
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad	20	24	27
Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas	31	37	46
Educación Matemática	36	36	32
Investigación en Educación Física y Deportiva	48	53	50
Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas	23	24	20
Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social	33	28	31
Psicología, Educación y Desarrollo	23	19	22

4.2.4. Ratio de estudiante/profesor en cada línea de investigación.

Línea investigación	Estudiantes	Profesores propios PD	Ratio Estudiante/Profesor
Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento	76	35	2,17
Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa	51	27	1,88
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad	27	10	2,7
Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas	46	18	2,5
Educación Matemática	32	11	2,9
Investigación en Educación Física y Deportiva	50	21	2,3
Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas	20	7	2,85
Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social	31	11	2,81
Psicología, Educación y Desarrollo	22	13	1,69
Ratio estudiante/profesor propio	355	153	2,32
Total ratio estudiante/profesor propio+profesor colaborador	355	153+89=242	1,466



4.3 Relación de proyectos de investigación por línea.

Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1
Proyectos del Plan Nacional 2021	Ministerio de Economía y Competitividad	Transversalidad, creatividad e inclusión en proyectos musicales escolares: Una Investigación Evaluativa	PID2021-128645OB-I00	44805	45900	ARÓSTEGUI PLAZA, JOSÉ LUIS	62.133,50	Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas
PROYECTOS ORIENTADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL 2021	Ministerio de Ciencia e Innovación	Transición digital-multilingüe. Comunicación argumentativa para la difusión de conocimiento científico sostenible	TED2021-129667B-I00	44896	45626	ARROYO GONZÁLEZ, ROSARIO	78.430,00	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
PROYECTOS DE INTERES TURISTICO MELILLA	CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	30 Encuentros Internacionales de Didáctica de las Ciencias Experimentales	MELILLA2022-1	44811	44813	BENARROCH BENARROCH, ALICIA	40.000,00	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad
PROYECTOS, UNIDADES DE EXCELENCIA Y VISITING PLAN PROPIO UGR 2017	Universidad de Granada	UNIDAD DE EXCELENCIA: INVESTIGACION SOBRE FORMACION Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PROFESORADO PARA EL SIGLO XXI	UCE-PP2017-07	42979	44561	BOLÍVAR BOTIA, ANTONIO	30.000,00	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
PROYECTOS ORIENTADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL 2021	Ministerio de Ciencia e Innovación	Educación para el Desarrollo Sostenible y Tecnologías Emergentes para la Transición Ecológica y Digital: secuencias STEAM en educación obligatoria y formación del profesorado	TED2021-129474B-I00	44896	45626	CARRILLO ROSÚA, FRANCISCO JAVIER	104.190,00	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad



Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Desarrollo y transferencia de la cultura estadística en el ámbito de la educación obligatoria en Andalucía.	B-SEJ-063-UGR18	43831	44742	CONTRERAS GARCÍA, JOSÉ MIGUEL	6.400,00	Educación Matemática
AYUDAS DEL PLAN PROPIO UGR 2020	Universidad de Granada	PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN A LA INVESTIGACIÓN: HACIA UN NUEVO DOCENTE LEXEI	PPEI19-04	43831	44926	CORTINA PÉREZ, BEATRIZ	8.000,00	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
Proyectos del Plan Nacional 2021	Ministerio de Economía y Competitividad	Diseño de un perfil docente para la Educación Infantil desde un enfoque plurilingüe: aprendizaje de lenguas extranjeras y lenguas adicionales en la infancia	PID2021-123055NB-I00	44805	45900	CORTINA PÉREZ, BEATRIZ	76.714,00	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	Comunidades de práctica profesional y mejora de los aprendizajes. Liderazgos intermedios, redes e interrelaciones	P20_00311	44473	45107	DOMINGO SEGOVIA, JESÚS	28.938,00	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Comunidades profesionales de aprendizaje ampliadas y redes de colaboración por el desarrollo sostenible y la inclusión: nuevas gobernanzas y capital social. ACRÓNIMO: CdPforODS	B-SEJ-234-UGR20	44378	45107	DOMINGO SEGOVIA, JESÚS	30.000,00	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	Comunidades de práctica profesional y mejora de los aprendizajes: Liderazgos intermedios, redes e	PID2020-117020GB-I00	44440	45535	DOMINGO SEGOVIA, JESÚS	34.485,00	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la



Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1
		interrelaciones. Escuelas en contextos complejos						Sociedad del Conocimiento
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Historias de abandono. Aproximación biográfico-narrativa al abandono académico en las universidades andaluzas. Análisis multicausal y propuestas de prevención.	B-SEJ-516-UGR18	43831	44742	FERNÁNDEZ CRUZ, MANUEL	8.400,00	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Cambio paradigmático de la profesionalización docente en la universidad. Perspectiva comparada, políticas, agendas y narrativas de la experiencia. PROFESUP.	A-SEJ-594-UGR20	44378	45107	FERNÁNDEZ CRUZ, MANUEL	25.000,00	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	EduACD. Desarrollo y optimización de acciones educativas intergeneracionales para la promoción del uso responsable de Internet	B-SEJ-102-UGR18	43831	44742	GALLEGO ARRUFAT, MARÍA JESÚS	6.400,00	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Conocimientos y actitudes hacia la diversidad sexual y de género de docentes de Andalucía	B-SEJ-294-UGR18	43831	44742	GARCÍA BERBEN, ANA BELÉN	6.400,00	Psicología, Educación y Desarrollo
Proyectos del Plan Nacional 2021	Ministerio de Economía y Competitividad	Estudio ecológico del bienestar docente del profesorado de programas CLIL (Primaria y	PID2021-128341OB-I00	44805	45900	GUIJARRO OJEDA, JUAN RAMÓN	37.873,00	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas



Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1
		Secundaria) y CLIL/EMI (Universidades) en el contexto						
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Sostenibilidad en Educación Superior: Evaluación del alcance de la Agenda 2030 en la innovación curricular y el desarrollo profesional docente en las Universidades Andaluzas (UNIFORMANOVEL- SOSTENIBLE)	B-SEJ-424-UGR18	43831	44742	GUTIÉRREZ PÉREZ, JOSÉ	27.400,00	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	AppRende: Inclusión y Mejora de la Competencia Lectoescritora del Alumnado Inmigrante en Andalucía	P20_00077	44473	45107	HINOJO LUCENA, FRANCISCO JAVIER	20.145,00	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2021	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	CONECTANDO EL APRENDIZAJE Y EL TRABAJO SIGNIFICATIVO EN ANDALUCÍA: INVESTIGACIÓN COMPARADA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN EL CICLO FORMATIVO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	P21_00162	44897	46022	JIMÉNEZ RAMÍREZ, MARÍA MAGDALENA	65.435,00	Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	El liderazgo inclusivo y los procesos de mejora en los centros de educación obligatoria andaluces. Un estudio participativo	B-SEJ-057-UGR18	43831	44742	LEÓN GUERRERO, MARÍA JOSÉ	6.400,00	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento



Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1
Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Economía y Competitividad	EL LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR Y SU CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN	PID2019-106250RB-I00	43983	45077	LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA CARMEN	30.855,00	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
PROYECTOS DE INTERES TURISTICO MELILLA	CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE MELILLA A TRAVÉS DE INTERCAMBIOS CULTURALES Y ACADÉMICOS EN CARTAGENA DE INDIAS (COLOMBIA)	MELILLA2022-2	44867	44869	LORENZO QUILES, OSWALDO	18.000,00	Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas
PROYECTOS DE INTERES TURISTICO MELILLA	CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	SOCIEDAD DIGITAL: LA INNOVACIÓN TIC COMO HERRAMIENTA TURÍSTICA EN MELILLA	MELILLA2022-3	44889	44891	LORENZO QUILES, OSWALDO	32.240,00	Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Innovación TIC para el análisis de la formación y satisfacción de estudiantes y egresados de grado en educación infantil y primaria y de la valoración de sus empleadores. Una perspectiva transnacional (INNOTEDUC)	B-SEJ-554-UGR20	44378	45107	LORENZO QUILES, OSWALDO	45.000,00	Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas
Proyectos del Plan Nacional 2018	Ministerio de Economía y Competitividad	COMPETENCIA PROFESIONAL DEL PROFESOR EN FORMACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN STEM	PGC2018-095765-B-I00	43466	44561	LUPIÁÑEZ GÓMEZ, JOSÉ LUIS	46.222,00	Educación Matemática



Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1
Proyectos del Plan Nacional 2021	Ministerio de Economía y Competitividad	Proyectos de Educación STEAM y Aprendizaje Escolar	PID2021-128261NB-I00	44805	45900	LUPIÁÑEZ GÓMEZ, JOSÉ LUIS	66.187,00	Educación Matemática
Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Economía y Competitividad	Canon de lecturas, prácticas de educación literaria y valores de la ciudadanía europea: claves axiológicas y propuestas para la igualdad de género y la multiculturalidad	PID2019-105913RB-I00	43983	45077	NÚÑEZ DELGADO, MARÍA PILAR	33.880,00	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	El laboratorio pedagógico como motor para la inclusión de la comunidad educativa en la etapa de la ESO: Evaluación e implementación de prácticas emergentes y disruptivas (Pedalab)	B-SEJ-374-UGR18	43831	44742	OCAÑA FERNÁNDEZ, ALMUDENA	6.400,00	Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	HABILIDADES PARA EL FUTURO LABORAL H2020 DE MENORES EN EXCLUSIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA: LAS FRONTERAS INVISIBLES.	B-SEJ-192-UGR18	43831	44742	OLMEDO MORENO, EVA MARÍA	6.400,00	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
Proyectos del Plan Nacional	Ministerio de Ciencia e Innovación, Agencia Estatal de Investigación	HERRAMIENTAS EFICACES PARA LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y SOCIAL: EDUCATION VALUE ASSESSMENT Y APP STUDENG+ (STUDENG+)".	PDC2021-121306-I00	44440	45535	OLMEDO MORENO, EVA MARÍA	60.000,00	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	TRANSFORMACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN CONTEXTOS HÍBRIDOS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LABORAL DE SECTORES	PID2020-119194RB-I00	44440	45535	OLMEDO MORENO, EVA MARÍA	46.706,00	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa



Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1
		ESPECIALMENTE VULNERABLES CON ÉNFASIS EN MENAS						
Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2021	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	COMUNIDADES INTERACTIVAS Y AMBIENTES HÍBRIDOS DE APRENDIZAJE QUE FACILITAN LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL PARA JÓVENES VULNERABLES EN ZONAS ERACIS ANDALUZAS.	P21_00104	44897	46022	EXPÓSITO LÓPEZ, JORGE	61.651,30	Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa
Proyectos del Plan Nacional 2018	Ministerio de Economía y Competitividad	Retos y desafíos de la implantación de la formación dual en la formación profesional española	RTI2018-101660-B-I00	43466	44834	PEREYRA-GARCÍA CASTRO, MIGUEL ATANASIO	21.054,00	Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social
Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	El desarrollo personal en la formación inicial del docente: la empatía del estudiantado y del profesorado	P20_00698	44473	45107	PÉREZ GARCÍA, PURIFICACIÓN	20.688,34	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
Proyectos del Plan Nacional 2021	Ministerio de Economía y Competitividad	LA FORMACIÓN ÉTICA DOCENTE DE LOS FUTUROS PROFESIONALES DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA COMO ELEMENTO DE SELECCIÓN: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS	PID2021-129018NB-I00	44562	46022	PÉREZ GARCÍA, PURIFICACIÓN	58.564,00	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento



Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1
Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	OPTIMIZACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO: ESCOLARES TÍPICOS Y CON ALTA CAPACIDAD	PID2020-114612GB-I00	44440	45535	PICHARDO MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	40.172,00	Psicología, Educación y Desarrollo
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Garantía de derechos digitales e iniciativas emprendedoras: DiagnosticaTEC en centros de prácticas preprofesionales. Dig4Inn	A-SEJ-46-UGR20	44378	45107	ROMERO LÓPEZ, MARÍA ASUNCIÓN	30.000,00	Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	LAS OLVIDADAS. PROYECTO DE RECUPERACIÓN DIGITAL DE LA POESÍA FEMENINA ANDALUZA APLICADA AL AULA (1900-2000)	B-HUM-440-UGR18	43831	44742	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA REMEDIOS	6.400,00	Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas
Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	PENSAMIENTO ALGEBRAICO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA	PID2020-113601GB-I00	44440	45535	María C. Cañadas Santiago	44.172 €	Didáctica de las matemáticas
Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Ciencia e Innovación.	RAZONAMIENTO PROPORCIONAL Y ALGEBRAICO EN LA FORMACIÓN DE PROFESORES PARA ENSEÑAR ESTADÍSTICA	PID2019-105601GB-I00	43983	45077	María J. Burgos Navarro	54.450€	Didáctica de las matemáticas



Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1
Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Ciencia e Innovación y en la página web de la Agencia Estatal de Investigación.	ASIMETRÍAS Y COMPOSICIÓN CORPORAL EN LA EDAD ESCOLAR: REPERCUSIÓN SOBRE EL APRENDIZAJE DEPORTIVO Y LA SALUD	PID2019-110074GB-I00	43983	45077	María del Mar Cepero González	48.000€	Investigación en Educación Física y Deportiva
Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Ciencia e Innovación y en la página web de la Agencia Estatal de Investigación.	APRENDIZAJE - SERVICIO UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE. OPORTUNIDAD PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	PID2019-105916RB-I00	43983	45077	Enrique Rivera García	45.000 €	Investigación en Educación Física y Deportiva
Programa ERASMUS+ (KA220-HED-2364ED4D)	Unión Europea. SEPIE	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RESILIENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. SUPERACIÓN DE ADVERSIDADES. RESUPERES	2021-1-ES01-KA220-HED-000031173 (OID: E10208989)	44440	45535	María del Mar Cepero González	291.138€	Investigación en Educación Física y Deportiva

Tabla 4.4. Información sobre la satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela/dirección

	2018/19	2020/21	2021/22
La formación recibida	3,76 (1,21)	3,84 (1,13)	4,06 (1,00)
La distribución temporal y coordinación de las diferentes actividades formativas	3,93 (0,96)	3,45 (1,20)	3,69 (1,18)
La tarea realizada por el tutor/a asignado	4,00 (1,42)	4,04 (1,26)	4,26 (1,05)
La tarea realizada por el director/a de tesis	4,47 (1,02)	4,51 (0,99)	4,55 (0,86)

Tabla 4.5. Grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas.

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Porcentaje de Expertos Internacionales que han participado en las comisiones de seguimiento	0	0	0	0
Porcentaje de Expertos Internacionales que han participado en actividades formativas.	5	8	7	10

Tabla 4.6. Información sobre la satisfacción del profesorado con el programa de doctorado

	2018/19	2020/21	2021/22
Grado de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado	3,69 (1,24)	3,84 (1,14)	4,27 (0,82)

CRITERIO 5. Recursos y apoyo a la docencia
Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos para el desarrollo del programa de doctorado de doctorandos y profesorado

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte de los doctorandos	4,08 (0,96)	4,12 (1,16)	4,27 (0,82)
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del profesorado	3,92 (1,03)	4,51 (0,99)	4,01 (1,03)

Tabla 5.2. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos del PAS

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del PAS	2,83 (1,34)	4,33 (0,52)	3,86 (0,90)

Tabla 5.3. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad:

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Nº doctorandos/as en programas de movilidad OUT	58	60	64	108
Tasa de participación doctorandos/as en programas de movilidad OUT.	17,01%	17,00%	17,98%	29,75%
Nº doctorandos/as en programas de movilidad IN.	6	5	4	7
Porcentaje de estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional	18,77% (64 de 341)	18,41% (65 de 353)	19,10% (68 de 356)	31,68% (115 de 363)
% de doctorandos procedentes de otras universidades (hicieron el grado/licenciatura/ingeniería en otra universidad, nacional o no) respecto al total de doctorandos del programa.	48,09% (164)	52,12% (184)	51,97% (185)	55,10% (200)
% de doctorandos procedentes universidades extranjeras (hicieron el grado/licenciatura/ingeniería en una universidad no española) respecto al total de doctorandos del programa.	21,41% (73 de 341)	26,06% (92 de 353)	25,56% (91 de 356)	21,49% (78 de 363)
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total de estudiantes matriculados.	39,00%(133 de 341)	40,23%(142 de 353)	38,48%(137 de 356)	42,42%(154 de 363)
Número de tesis defendidas en cotutela interuniversitaria (con convenio)	0,00% (0 de 37)	2,78% (1 de 36)	0,00% (0 de 45)	5,26% (3 de 57)
Porcentaje de tesis con mención internacional	40,54% (15 de 37)	19,44% (7 de 36)	10,53% (4 de 38)	25,00% (12 de 48)

Tabla 5.4. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los doctorandos con los servicios y programas de movilidad	3,54 (1,23)	3,58 (1,22)	3,81 (1,08)

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. Resultados del programa formativo

Tabla 6.1. Resultados de aprendizaje alcanzado con los objetivos formativos.

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	3,24	3,81	3,97	4,03
Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	3,15	4,39	5,68	5,49
Porcentaje de abandono del programa (a los dos años)	28,04%(30 de 107)	24,79%(30 de 121)	30,56%(33 de 108)	7,55%(4 de 53)
Porcentaje de estudiantado del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación (iguales o superiores a 3 meses)	17% (58 de 341)	17 % (60 de 353)	22,9% (63 de 275)	30,42% (108 de 355)

Tabla 6.2. Indicadores relativos a las tesis defendidas.

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de tesis defendidas	48	41	58	63
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo completo	87,50%(35)	87,88%(29)	71,43%(35)	72,73%(40)
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo parcial	12,50%(5)	12,12%(4)	28,57%(14)	27,27%(15)
Porcentaje de tesis con mención internacional	37,50%(15)	42,42%(14)	34,69%(17)	38,18%(21)

Gráfico 1. Número de tesis con mención internacional en la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada por Programa de Doctorado.

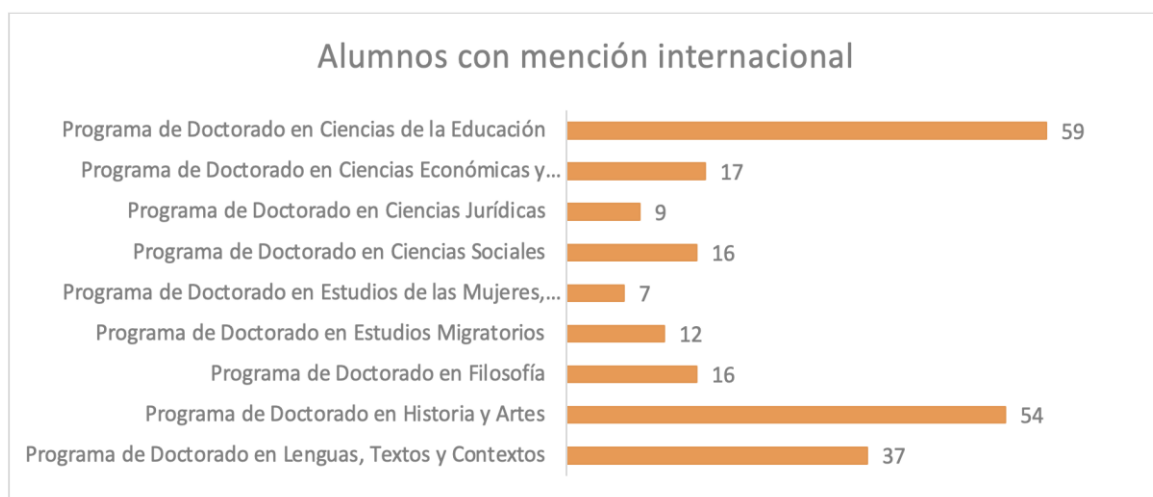


Tabla 6.2.1 Número de resultados científicos de las tesis doctorales.

	Publicaciones	Publicaciones por género		Publicaciones por curso académico					Publicaciones por año de lectuta					Promedio de publicaciones por alumno
		H	M	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	
	794	369	425	244	200	146	204	0	79	226	186	192	111	5,8
Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento	288	135	153	97	65	37	89	0	5	99	61	52	71	7,6
Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa	47	9	38	28	4	3	12	0	25	5	3	2	12	3,9
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad	10	9	1	3	0	3	4	0	0	3	1	6	0	2,0
Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas	40	6	34	32	4	2	2	0	4	28	4	2	2	4,4
Educación Matemática	81	36	45	32	13	34	2	0	32	9	5	34	1	4,1
Investigación en Educación Física y Deportiva	221	132	89	37	54	42	88	0	0	51	63	88	19	8,2
Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas	21	17	4	0	6	12	3	0	0	4	10	4	3	2,6
Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social	66	11	55	5	52	6	3	0	5	25	30	3	3	6,0
Psicología, Educación y Desarrollo	16	13	3	6	2	7	1	0	6	0	9	1	0	4,0

Gráfico 2. Número de resultados científicos de las tesis doctorales en la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas de la UGR por Programas de Doctorado.



Tabla 6.3. Satisfacción con el programa formativo

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los doctorandos con el programa de doctorado	3,85 (1,18)	3,86 (1,10)	4,06 (1)
Satisfacción del profesorado con el programa de doctorado	3,75 (1,15)	3,82 (1,08)	3,94 (1,13)

CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica	3,63 (1,25)	3,45 (1,29)	3,77 (1,22)
Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional	3,02 (1,35)	3,13 (1,36)	3,30 (1,28)

Tabla 7.2. Resultados de los indicadores de inserción laboral:

Listado (tabla) en la que se indique el nombre de los doctores, fecha de defensa de la tesis y actividad (prevista o en curso) tras la finalización de la tesis doctoral.

Tabla 7.3. Indicadores relacionados con la situación laboral de los doctores
Evolución de los principales indicadores de empleo tras 1 año del egreso

Promoción	Tasa de inserción	Tasa de demanda de empleo	Tasa de paro
2016/2017	61,76%	5,88%	-
2017/2018	88,24%	6,67%	6,67%
2018/2019	73,08%	10,81%	10,81%
2019/2020	85,00%	5,71%	5,71%

Evolución de los principales indicadores de empleo tras 2 año del egreso

Promoción	Tasa de inserción	Tasa de demanda de empleo	Tasa de paro
2016/2017	61,76%	5,88%	-
2017/2018	82,35%	6,67%	6,67%
2018/2019	80,77%	-	-
2019/2020	-	-	-

***Definiciones**

La **tasa de ocupación** (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.

La **tasa de demanda de empleo**, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.

El **porcentaje de paro registrado**, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

Tabla 7.4. Satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado

No hay datos disponibles

Tabla 7.4. Satisfacción de los egresados(doctores) con el programa de doctorado

	Promoción 2019/20
Satisfacción de los egresados con el programa de doctorado	4,00 (1,15)